



ONLYFANS

Un espacio blanqueado del negocio del sexo

COORDINACIÓN DE PROGRAMA

Mónica Saiz Martínez

REDACCIÓN DEL INFORME

Mónica Saiz Martínez

TRANSCRIPCIONES

Paula García de Miguel

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y DE ESTILO

Fernando Santos Suárez

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Olga lañez Blanco (@olga_marishem)

1ª edición: 2023

Depósito Legal: M-8679-2024

PROGRAMA:



UN PROYECTO DE:



FINANCIADO POR:



Presentación	04
Metodología	06
Origen de la plataforma Onlyfans	10
Onlyfans, una extensión más del negocio del sexo	16
El desarrollo de las nuevas tecnologías y la deriva de las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres	20
Factores que han fomentado las nuevas formas de explotación sexual en Onlyfans	22
Onlyfans, ¿un trabajo como otro cualquiera?	36
Daños que Onlyfans puede generar en las mujeres jóvenes	53
Los “fans” de las creadoras de contenido sexual	57
Recomendaciones	65

Presentación

Desde Federación Mujeres Jóvenes hemos realizado un análisis feminista de Onlyfans como espacio blanqueado de las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres, ante el preocupante incremento de las jóvenes como «creadoras de contenido sexual» en esta plataforma. Queremos visibilizar cómo Onlyfans forma parte del negocio del sexo (pornografía y prostitución *online*) que reproduce el sexismo, la violencia contra las mujeres y la dominación masculina.

Se trata de una plataforma donde más de un 97% de los cuerpos expuestos son de mujeres frente a menos de un 3% de cuerpos de hombres, según las estadísticas de Hubite^[1]; donde el perfil del usuario mayoritario es un hombre joven entre 25 y 44 años, según datos de GfK –an NIQ company^[2]–; y donde, en la actualidad, el contenido pornográfico es de los más creados y consumidos, según una investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana de México^[3].

Hemos querido analizar cómo existe todo un sistema de creencias en la sociedad que sostiene este negocio del sexo para la explotación sexual de las mujeres jóvenes a través de procesos ideológicos de normalización, y cómo se utilizan ciertas estrategias de marketing que ocultan la realidad de estos negocios y sirven para aumentar su demanda. Asimismo, hemos puesto el énfasis en la existencia de un discurso omnipresente sobre el empoderamiento femenino a partir de la hipersexualización, que no es más que la reproducción de la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.

Onlyfans es un espacio que genera millones de euros al año convirtiendo a las mujeres en productos y mercancía a través del consumo continuado de contenidos pornográficos y prostitución. Facilita el discurso prostituyente sobre las mujeres a través de la normalización del pago de dinero por las prestaciones de cualquier tipo de imagen o servicio de índole sexual, y donde la propia plataforma procede como proxeneta junto con las redes de proxenetas que en ella actúan captando a mujeres cada vez más jóvenes.

Este informe nace del **Observatorio de violencias sexuales contra mujeres jóvenes de Federación Mujeres Jóvenes**, creado en el año 2023 para constituir un instrumento de análisis y de actuación en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes y difundir el conocimiento adquirido poniéndolo a disposición de entidades, profesionales y agentes sociales implicados en la lucha contra la violencia sexual, así como a mujeres jóvenes que enfrentan situaciones de este tipo de violencia y público en general. Nuestra finalidad es también formular propuestas a las administraciones públicas con competencias en la erradicación de las violencias sexuales que se ejercen contra las mujeres jóvenes y sensibilizar y concienciar, a la población joven en particular y a la población en general, sobre las distintas formas de violencia sexual que las mujeres jóvenes sufren en su vida diaria.

Así, pretendemos que este informe *Onlyfans, un espacio blanqueado del negocio del sexo*, perteneciente al **Observatorio de violencias sexuales contra mujeres jóvenes**, sea no solo una fuente para el análisis de esta nueva forma de explotación sexual de las mujeres, sino una herramienta que permita llevar a cabo acciones de prevención e intervención por parte de instituciones fundamentalmente.



Metodología

Nuestra metodología de investigación ha sido **cualitativa**. Y para la realización del análisis cualitativo de las nuevas formas de explotación sexual en la plataforma Onlyfans hemos acudido principalmente a dos técnicas:

- ✂ **Revisión de fuentes primarias:** analizando el discurso de «creadoras de contenido sexual» de Onlyfans y de sus «gestores y agencias» a partir de los vídeos que ellas/os mismas/os comparten en redes sociales y de entrevistas que se les han realizado en medios de comunicación, redes sociales e investigaciones.
- ✂ **Revisión de fuentes secundarias:** análisis de la literatura especializada en nuestro objeto de estudio, esto es, nuevas formas de explotación sexual de las mujeres. Estas fuentes han sido producidas por investigadoras, académicas y periodistas, entre otros.
- ✂ **Entrevista grupal a expertas** en materia de violencia sexual, quienes aportaron su conocimiento y experiencia laboral sobre el objeto de estudio. Se conformó un grupo interdisciplinar de expertas que nos aportara la visión desde los distintos ámbitos del saber y de la experiencia profesional. Así, contamos con profesionales de la rama de la Filosofía, la Sociología, la Historia y el Derecho y con una experiencia profesional en materia de violencia sexual diversificada en lo académico, lo institucional y en la intervención social. El grupo de expertas estuvo compuesto por:

Ana de Miguel Álvarez

Profesora Titular de Filosofía Moral y Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha sido directora del Observatorio de Género y del Programa de Doctorado de Estudios Interdisciplinarios de Género. En la actualidad dirige el (ya clásico) curso Historia de la Teoría Feminista, fundado por Celia Amorós y que se imparte en el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid desde 1991 (33 ediciones). Ha publicado estudios sobre autores clásicos del pensamiento como John Stuart Mill, Alejandra Kolontai, Flora Tristan, William Thompson y Quasim Amin. Ha coeditado junto con Celia Amorós la obra *Teoría Feminista. De la Ilustración a la Globalización* (3 vols.). Destacan sus libros *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* (Cátedra), que ha alcanzado la 19ª edición y *Ética para Celia. Contra la doble verdad* (2021) en Penguin Random House (7ª edición y nueva reedición con epílogo 2023). Ha recibido, entre otros, el premio Ángeles Durán a la innovación científica en estudios de género (UAM), el premio Carmen de Burgos a la divulgación feminista (UMA), el premio a la excelencia

investigadora (Consejo social de la URJC) y de la Federación de Mujeres Progresistas. Es Comadre de oro de la Asociación de Las Comadres de Gijón.

Bárbara Tardón Recio

Doctora en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigadora, consultora y activista feminista experta en violencia sexual contra las mujeres y los derechos humanos. En los últimos veinte años ha trabajado para organizaciones e instituciones nacionales e internacionales elaborando investigaciones, implementando proyectos y mejorando políticas públicas encaminadas a garantizar la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en el marco de las violencias contra las mujeres. Su tesis doctoral «Violencia sexual, desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales» aproxima la realidad de la violencia sexual en el Estado español desde la época antigua hasta el presente, diseccionando la desatención institucional en la lucha contra las violencias sexuales. Entre sus investigaciones y consultorías, destaca la realizada para la Sección Española de Amnistía Internacional «Ya es hora de que me creas. Un sistema que desprotege a las víctimas de violencia sexual» sobre la falta de diligencia debida del Estado español en el marco de las violencias sexuales. Entre 2019 y 2023 ha trabajado como asesora de la Secretaria de Estado, doña Soledad Murillo de la Vega, y de la Ministra de Igualdad, doña Irene Montero Gil, acompañando en la elaboración de normas, políticas públicas y acciones encaminadas a garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres víctimas o supervivientes de violencias sexuales.

Carmen Ruiz Repullo

Profesora de Sociología de la Universidad de Granada. Forma parte de la Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía. Docente en distintos postgrados feministas y de género: Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla, Máster Universitario de Estudios de Género de la UNED, Especialista en Masculinidades de la Universidad Miguel Hernández, entre otros. Actualmente participa en varios proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia y Competitividad y la Junta de Andalucía sobre violencia de género, violencia sexual y cibermisoginia. Ha formado parte del I Plan de Coeducación en Andalucía, el Plan de Coeducación Skolae en Navarra y en el II Plan de Coeducación en el País Vasco. En 2017 recibió el Premio Meridiana de la Junta de Andalucía en la categoría «Iniciativas que promueven la educación en igualdad» y en 2023 ha recibido el Premio Córdoba en Igualdad, difusión, comunicación y divulgación feminista por parte de la Diputación Provincial de Córdoba y Premio CODAPA a la labor en prevención de las violencias machistas y

coeducación. Desde 1999 ha trabajado en investigación y formación con la comunidad educativa, especialmente con alumnado de Secundaria. Sus ámbitos de intervención con adolescentes y jóvenes siempre han ido de la mano de la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.

Laura Selena Báez Benítez

Jurista con especialización en violencia sexual, derechos humanos, análisis internacional y geopolítica. Actualmente, integrante de la Junta Directiva de Federación Mujeres Jóvenes, responsable de Feminismo y Derechos Humanos en el Consejo de la Juventud de España (CJE). Vicepresidenta 1ª en el CJE, donde ha dirigido las áreas de Feminismo y Derechos Humanos. Ha sido parte del Grupo Asesor de Política Exterior Feminista y del Grupo Consultivo Mujeres, Paz y Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como integrante de la Alianza STEAM del Ministerio de Educación y del Comité de Personas Expertas para el Desarrollo de un Entorno Digital Seguro para la Juventud e Infancia. Es asesora jurídica en APLEC Inclusión + Igualdad, brindando asistencia a mujeres en materia de trata, explotación sexual, violencia de género y extranjería. Además, coordina un programa de sensibilización y concienciación sobre igualdad y desincentivación del consumo de prostitución y pornografía dirigido a jóvenes. Ha colaborado en publicaciones como *La Unión Europea Frente a la Agresión a Ucrania* con la aportación del capítulo «Mujer, Derechos Humanos y Conflictos Armados: Una mirada violeta a la guerra en Ucrania», realizando un análisis sobre el Derecho Internacional Humanitario, las migraciones y la trata con perspectiva de género, la violencia sexual como arma de guerra y la implicación de las mujeres en procesos de paz.

ANÁLISIS

**ONLYFANS,
un espacio blanqueado
del negocio del sexo**

1. Origen de la Plataforma Onlyfans

Onlyfans es una plataforma digital creada en el año 2016 en Reino Unido por la compañía Fenix International Limited. Nace como una herramienta polifacética enfocada a la creación de todo tipo de contenido y para ser utilizada principalmente por artistas independientes. Pero los inicios de Onlyfans distan mucho del fenómeno mundial que es en la actualidad, una plataforma centrada en la pornografía y prostitución.

Todo esto cambió con la entrada del que es el actual dueño de la plataforma, Leo Radvinsky, un empresario y productor de «cine para adultos» ucraniano-estadounidense quien, en el año 2018, compró el 75% de la plataforma y, poco a poco, fue cambiando de enfoque a Onlyfans, hasta convertirla en lo que es hoy en día (en la actualidad, pese a que se sabe mucho sobre este negocio, se conoce muy poco sobre la historia del magnate que resignificó el negocio del contenido para adultos y lo llevó a otro nivel).



Según informa el periódico El Tiempo (6 de enero de 2023), antes de que el porno fuera un negocio consolidado en Internet, Radvinsky tuvo un pequeño conglomerado de páginas web que permitían acceder a contraseñas de forma ilegal, todo con tal de poder acceder a páginas de contenido para adultos. Estos sitios eran muy comunes y famosos a finales de la década de los años noventa e inicios de los 2000, pues no solo se podía acceder a pornografía, sino también a juegos de azar y mercados ilegales.

Según una investigación de la revista Forbes, hace unos veinte años, antes de que la pornografía en Internet estuviera ampliamente disponible de forma gratuita, Radvinsky, a través de su empresa Cybertania, creó y dirigió un

pequeño imperio de sitios web que anunciaban el acceso a contraseñas ilegales y pirateadas de sitios porno, incluidos los que se promocionaban con intérpretes menores de edad. Con estas contraseñas se accedía a webs de contenido pornográfico. Forbes descubrió que entre estos sitios web estaba Password Universe, que en 2000 publicó un enlace que dirigía a los usuarios de la web a un sitio que decía ofrecer a los pedófilos más de 10.000 «contraseñas ilegales para preadolescentes». «Cybertania ganaba una suma de dinero por cada conexión de hipervínculo o contraseña utilizada de los respectivos propietarios y operadores de esos sitios de referencia», escribieron los abogados de Cybertania (Colombia Forbes, 2021). Este negocio le hizo ganar a Radvinsky un promedio de cinco mil dólares al día en el año 2002, o casi dos millones de dólares al año.

Radvinsky pasó del negocio de su granja de enlaces a la creación de un puñado de sitios con enlaces a cintas sexuales de famosos y MyFreeCams, un sitio que afirma ser el primer servicio de porno por cámara web del mundo, teniendo a más de 100.000 *camgirls* de diversas nacionalidades (fundamentalmente rumanas, colombianas, checas, filipinas, ucranianas y rusas) y más de cinco millones de miembros. En 2018, MyFreeCams adquirió el 75% de la propiedad de Fenix International Limited, la empresa matriz de Onlyfans, convirtiéndose Radvinsky, en el director de Onlyfans. Tras la adquisición de Onlyfans por parte de Radvinsky, la plataforma se centró cada vez más en contenido pornográfico, adquiriendo fama de ser un hervidero de pornografía (Colombia Forbes, 2021).

MyFreeCams es utilizado principalmente por *camgirls* que ganan dinero por sus actuaciones en el sitio. Los clientes del sitio pueden comprar fichas virtuales que se pueden utilizar para dar **propinas** a las mujeres o ver espectáculos privados. Los clientes pueden utilizar el chat en vivo basado en texto para hablar entre sí o en el canal de cada *camgirl*. Estas utilizan una cámara web y un micrófono para emitir vídeo y audio en directo en su canal. Tanto los usuarios como las *camgirls* pueden enviarse mensajes privados y correos electrónicos.

En el año 2021 Onlyfans recibió importantes críticas de usuarios/as por la exposición de contenido pornográfico y pese a que en un principio sugirió que haría un cambio en relación a esto bloqueando material sexualmente explícito, rectificó y anunció que no prohibiría contenido pornográfico a pesar de las críticas recibidas, argumentando que Onlyfans era «un espacio para todos los creadores». La compañía explicó: «Hemos asegurado las garantías necesarias para sostener nuestra diversa comunidad de creadores y hemos suspendido el cambio de política previsto». Así revertía el anuncio hecho de la expulsión de la plataforma de muchas/os de sus creadoras/es (BBC News Mundo, 2021).



Una creadora de contenido de Onlyfans, de Londres, comentó a BBC News Mundo (25 de agosto de 2021) que recibió el anuncio por parte de la compañía con satisfacción y dijo: «Son buenas noticias a corto plazo para los trabajadores del sexo que dependen de la plataforma, y me gustaría ver esto como el inicio de un mayor apoyo, celebración y defensa de los derechos de los trabajadores del sexo por parte de Onlyfans».

El auge de las plataformas se ha visto disparado desde el inicio de la pandemia del Covid-19, cuando millones de personas recurrían a Internet para distraerse e ingresar algo de dinero. Al respecto, ante la falta y pérdida de empleo acontecida para un sector considerable de la población, surgieron nuevas formas de generar ingresos desde la comodidad de nuestras casas a través de las redes sociales, tales como Instagram, Facebook y/o X que resultaron ser una opción para vender productos; no obstante, se presentó la alternativa de recurrir a otro tipo de plataformas de Internet para generar ingresos rápidos, como la idea de vender contenido sexual, la cual se acentuó en la hoy ya popular plataforma Onlyfans. Un ejemplo de ello es cómo esta reportó un aumento del 75% en el número de creadores/as en mayo de 2020, en pleno confinamiento.

Cómo funciona Onlyfans

Se trata de una plataforma digital cuya creación responde a una página donde las personas usuarias pueden publicar un contenido único y exclusivo para sus fans a partir de un pago a modo de **suscripción** mensual para acceder a los contenidos de estas. En la actualidad, los contenidos de este sitio web son de alto índice sexual, llegándose a considerar una característica peculiar y propia de Onlyfans.

Nos interesa conocer cómo funciona Onlyfans para poder analizar el carácter capitalista y patriarcal de la plataforma que se ha convertido en uno de los mayores imperios de la pornografía y la prostitución en Internet.

Su funcionamiento es sencillo: una persona ofrece contenido privado a cambio de dinero. Por supuesto, gran parte del contenido ofrecido en la plataforma es de índole sexual y la gran mayoría de creadoras de este tipo de contenido son mujeres jóvenes.

Onlyfans tiene dos opciones de uso: abrir un perfil como creador/a de contenido o un perfil para ser fan o seguidor/a de las/os creadoras/es de contenido. Así, los/as creadoras/es crean contenido para que otras personas paguen una suscripción por ver dicho contenido.

Registrarse es gratuito, tanto si queremos empezar a ser fans como si queremos crear contenido, pero para poder ver contenido hay que pagar una **suscripción** (cantidad establecida) por cada creador/a de contenido, que puede ir de los 4,59€ a los 46€ al mes, ya que los precios de la suscripción son establecidos por las/os creadoras/es de contenido, quienes deciden cuánto quieren cobrar por ser vistas/os. De las ganancias de las/os creadoras/es se paga el 20% a la plataforma (AZadslzone, 2023).

Además de las suscripciones fijas, las/os fans pueden pagar una cantidad de dinero adicional al creador/a de contenido, a través de las llamadas **propinas**, con la finalidad de ver algo más concreto y al gusto del suscriptor/a (AZadslzone, 2023).

Por otro lado, se puede mantener una comunicación activa con los/as suscriptores a través de los **mensajes de pago**, respondiendo a sus preguntas y solicitudes, para establecer una relación más cercana y mantener su lealtad. Algunas cuentas ofrecen contenido exclusivo por mensaje, siempre que se abonen las mencionadas propinas. Los mensajes privados permiten a las/os creadoras/es de contenido cobrar una tarifa adicional por el acceso (AZadslzone, 2023).

También existe la modalidad de pago **Pay-per-view**, esto es, aunque la suscripción ya desbloquea la gran mayoría de los contenidos que publican los/as creadoras/es de contenido, también tienen la oportunidad de aumentar su margen de ingresos con la comercialización de fotos y vídeos de distribución. Dentro de esta modalidad, los/as fans tienen que elegir el vídeo o foto en cuestión y hacer el pago que haya impuesto la persona que lo haya generado (AZadslzone, 2023).

Por supuesto, a las/os creadoras/es no les falta la oportunidad de hacer **emisiones en vivo** en las que se comunican directamente con sus fans. No es necesario que estas emisiones de **streaming** sean de pago, pero queda en manos de los/as profesionales de la web decidirlo. En muchos de los casos, la opción por la que se opta es que la primera parte del **streaming** sea gratuito y que la última, en la que se entabla un contacto de tú a tú, sea de pago (AZadslzone, 2023).

Las/os creadoras/es de contenido que han triunfado en la plataforma pueden llegar a vender un **servicio de coaching** en el que enseñan las claves, dan consejos y acompañan a futuras/os creadoras/es de contenido para que puedan alcanzar el éxito (AZadslzone, 2023).

Una de las fórmulas utilizadas por las personas creadoras de contenido para hacer crecer sus seguidores/as es el uso de los enlaces en redes sociales

(Instagram, TikTok, etc) y así disponer de una estrategia de **canales cruzados**, esto es, llevar tráfico desde otras redes sociales y canales al perfil de Onlyfans. Onlyfans se muda a otras redes donde hacen difusión de sus cuentas y contenidos, y donde entablan relaciones con sus usuarios (Casa abierta al tiempo. Universidad Autónoma de México, 2022: 9). Las personas creadoras de contenido exhiben su cuerpo totalmente en redes sociales y, si quieres ver más, te redirigen a su página de Onlyfans. Algunas plataformas reconocen los enlaces a Onlyfans y los bloquean (TreceBits, 2021).

La plataforma, además, tiene un sistema de **promociones**. Las personas creadoras de contenido pueden hacer descuentos en sus suscripciones mensuales, crear **Bundles** o packs con descuentos para que sus fans se suscriban durante tres meses, seis meses o un año, o incluso enviarles descuentos adicionales a fans concretos (Xataca, 2023).

Algunos/as creadores/as de contenido contratan a gestores virtuales de cuentas, personas que se hacen pasar por el/la creador/a para responder mensajes y captar nuevos suscriptores (eldiario.es, 2021). En algunos casos recurren a la subcontratación de agencias para ello (computerhoy.com, 2023).

Por otro lado, Onlyfans, en sus condiciones contractuales de servicio (N.º 11), prohíbe explícitamente que las/os usuarios/as compartan, republichen o distribuyan las obras que las/os creadoras/es de contenido venden en su plataforma y se asigna el derecho de usar, reproducir, modificar, ejecutar, exhibir, distribuir y de cualquier otra manera divulgar a terceros dicho material (Romero, 2021). Esto es: las imágenes y vídeos que allí se comparten podrán ser difundidos dentro de Onlyfans de modo perpetuo (Caballero, 2022). Basta con aceptar los términos del acuerdo y la política de privacidad de la plataforma cuando te das de alta en ella. Cabe señalar que esto impide la reparación del daño cuando una mujer víctima y superviviente de esta forma de explotación sexual decide dar de baja su cuenta en la plataforma. Corren el riesgo de que sus fotos y vídeos sigan distribuyéndose contra su voluntad (huella digital).

El cumplimiento de las condiciones contractuales del servicio no parece estar controlado por Onlyfans; una creadora de contenido comenta en una entrevista a un medio digital: «En los términos y condiciones pone que, aunque alguien pague por el contenido, no tiene derecho a difundirlo. También, que ellos pueden tomar acciones legales», explica. «Pero nada más lejos de la realidad. Ayer en un grupo de Telegram vi una foto mía en tetas. Eso es una captura. Si intentas hacer una grabación de pantalla el vídeo se reproduce a más velocidad, pero igualmente lo puedes hacer y difundirlo. O reproducirlo en el ordenador y grabar con el móvil. Lo difícil es denunciarlo tú, porque tienes que tener el nombre del que lo ha difundido. Deberían hacer como Netflix, que no permite las capturas» (eldiario.es, 2021).

La red social no asume responsabilidad jurídica cuando los contenidos que alberga son ilegales (por ejemplo, en caso de que un creador de contenido

suba imágenes de chicas obtenidas mediante una cámara oculta o mediante engaño). Onlyfans arguye que es un mero alojador de contenidos y se limita a posibilitar los intercambios entre creadores/as y usuarios/as (Aránguez, 2023: 99).

Onlyfans ha crecido en los últimos años y, tras la pandemia mundial de la Covid-19, el fenómeno de las plataformas de Internet que ofrecen contenido sexual se ha visto multiplicado.

Durante la pandemia y los meses siguientes, esta plataforma de venta de contenido de todo tipo consiguió una media de un millón de usuarios nuevos cada día, hecho que incrementó sus ingresos en un 553%, según The Financial Times. Onlyfans tiene, además, según las cuentas del registro, solo 25 trabajadores. El salario del directivo mejor pagado ascendió a 2 millones de libras en 2020 (eldiario.es, 2021).

BBC News informa de que sus ganancias en agosto de 2023 alcanzaron los 525 millones de dólares, frente a los 432 millones del año anterior, gracias en gran parte al porcentaje que la plataforma le cobra a los creadores de contenido por cada suscripción. Solo el año pasado, el número de personas creadoras de contenido en Onlyfans aumentó un 47% hasta casi 3,2 millones, mientras que el número de usuarios/as aumentó un 27% hasta cerca de 239 millones. Y es que este fenómeno es lógico teniendo en cuenta que la industria pornográfica es una de las más lucrativas en Internet (Xataca, 2023).

Onlyfans no es la única plataforma de Internet donde puede venderse contenido; hay gran cantidad de ella tales como: Manyvids, Justforfans, Membershpy, IWantFanClub, AVN Stars, FanCentro, Justforfans, InkedGirls, IsMyGirl, LoyalFans, MyGirlFund, MYM.fans, FanFix... Todas ellas funcionan igual que Onlyfans, llevándose un tanto por ciento de los beneficios de las/os creadoras/es de contenido. Algunas de estas plataformas están destinadas a la venta de contenido de índole sexual, siendo las creadoras de dicho contenido exclusivamente mujeres (TreceBits, 2023). El elevado número de plataformas donde puedes vender material pornográfico nos muestra cómo las nuevas formas de explotación sexual en redes sociales van en aumento debido a la alta demanda de las mismas.

2. Onlyfans, una extensión más del negocio del sexo

Uno de los problemas de Onlyfans es que esta plataforma es vista generalmente como algo aislado, sin relación alguna con una industria mayor como es la **industria del sexo**, en el sistema capitalista y patriarcal. Pero Onlyfans, precisamente, forma parte del engranaje de esta gran **industria globalizada**, donde las mujeres jóvenes comparten imágenes y vídeos de contenido sexual a cambio de dinero, y donde la plataforma obtiene con ello un 20% de los beneficios de las creadoras de contenido, ejerciendo así un papel de proxeneta. Onlyfans es un **negocio encubierto de pornografía y prostitución** integrado perfectamente en el globalizado y diversificado negocio del sexo.

Hablamos de pornografía ya que en esta plataforma se compran vídeos e imágenes de contenido sexual; y hablamos de prostitución en tanto en cuanto, a partir de la interacción entre las creadoras de contenido y sus seguidores, se establecen relaciones digitales y presenciales donde hay un intercambio de sexo por dinero. Las nuevas tecnologías permiten un tipo de interacción híbrida entre la pornografía y la prostitución a través de este tipo de plataformas de patronazgo, de manera que las mujeres pueden grabar contenido específico a demanda de los hombres que consumen prostitución y pornografía o permitir una interacción de tipo sexual a través de las pantallas. Onlyfans posibilita así la digitalización parcial o total de la interacción, sincrónica o asincrónica mediante cámara web, grabaciones personalizadas, dinámicas de patronazgo, etc. (Instituto de las Mujeres, 2023: 28).

Si bien es cierto que la pornografía siempre actuó a modo de marketing del negocio prostitucional, en la actualidad la frontera entre el mundo de la prostitución y el mundo de la pornografía se está desvaneciendo. El consumo de porno-prostitución ha aumentado y para satisfacer esta creciente demanda se captan a mujeres y niñas para hacer porno *amateur* en Internet a través de aplicaciones tan extendidas como Onlyfans, IsMyGirl, Manyvids, Justforfans, Tinder, IWantFanClub y otras similares. En torno a esto orbitan hombres que quieren sacar rédito económico de estas «creadoras de contenido sexy»; estos pueden ser novios, agencias y profesionales. Hoy en día muchas mujeres adolescentes y jóvenes hacen uso de estas opciones para ganar algo de dinero y no son conscientes de que de esta manera se adentran en el mercado pornográfico, que tiene dinámicas que desconocen, porque creen que son ellas quienes tienen el mando. Pero el mayor riesgo, y del que son menos conscientes aún, es de cómo se van adentrando a partir del negocio de la pornografía en la prostitución, siendo Onlyfans una puerta de entrada que facilita el discurso prostituyente sobre las mujeres y normaliza el pago de dinero por la prestaciones de cualquier tipo de imagen de índole sexual.

Onlyfans supone un espacio para las nuevas formas de explotación sexual de

las mujeres dejando a un lado sus antiguas formas y dando paso a nuevos modelos donde las clásicas características de la pornografía y la prostitución aparentemente desaparecen. En el caso de la pornografía, la productora, los actores y el set de rodaje parecen estar ausentes y es la mujer la que normalmente aporta la cámara de su móvil, de su ordenador, la que pone la habitación, el vestuario y la idea. La joven también aporta el producto, con la característica esencial y distintiva de que el producto es ella. (Aráquez, 2023: 100). No obstante, como sucede en el negocio del sexo, entorno a las «creadoras de contenido sexual» en Onlyfans orbitan hombres que ganan dinero con sus cuentas, ya sean novios, agencias, fotógrafos, etc.

Fotografía

Miguel Zarcón

FOTOGRAFÍA DE | PORTAFOLIO | MI BLOG | CONTACTO | SERVICIOS | SERVICIO ONLINE | COMPRA MASIVA

OFERTAS

Guía para ser una modelo sexy en onlyfans - Fotógrafo en Alicante

Con esta guía podrás potenciar tu presencia en OnlyFans, podrás superar cualquier obstáculo con mi experiencia en sesiones de fotografía sexual y erótica.

Orientado en los desafíos que enfrentan las chicas al crear contenido para OnlyFans, desde la cámara, tener una iluminación perfecta, los poses, la temática, las vibraciones, hasta que contenido es el que vende más.

Permíteme ser tu aliado en este viaje, resolviendo todos los problemas para que puedas brillar con toda tu experiencia.

Reserva ahora y te ayudari a crear contenido de calidad



¡Reserva ahora por WhatsApp!

WhatsApp: 346 10 10 10 10

Guía de como posar sexy en tu sesión de fotos de OnlyFans



Esta es una guía que te ayudará a mejorar tus contenidos exclusivos de fotografías y videos para OnlyFans. OnlyFans es una red social famosa en el cual la mayoría de sus miembros comparten contenido exclusivo para adultos con el fin de compartir a sus fans de las redes sociales populares en suscripciones de pago, otros miembros pagan mensual o semanalmente de vender contenido exclusivo para adultos, ya sea fotos, videos, transmisiones en vivo, sesiones privadas y entre otras cosas...

¿Qué outfit se ve más sexy por mejorar tu contenido en OnlyFans?



4- Tu outfit (vestuario)

El outfit que te ves más sexy es el que tucribes para a alguien plena y te sientas sexy y hermosa contigo misma.

a- **Vestido:** Dependiendo con camisas, chupetas, bragas cortas, calcetines altos, zaparrillos, zapatos altos, bikini, braga de algodón, body, pechos cortos, transparentes, y todo lo que se te ocurra para verte sexy.

b- **Lenoreta,** ropa interior, desnuda. Después ponerte a la lección en tu outfit tiene que incluir ropa interior sexy, lenoreta (Lucy, satén, escotado) de una pieza, chub, corsets, encajes, pajaritas, corsets, ligas, bragas, lenoreta con fantasmas y todo lo que te puedas imaginar. Dar una impresión que se busca en OnlyFans te ayudará.

c- **Tendencias:** Dar variedad a tus suscriptores con fotografías y videos sensuales, mostrar interés a sus aficiones y a los fans, como personajes famosos, comida, maquillaje, fitness.



Precios de sesión de fotos para OnlyFans

¿Qué día necesitas reservar para subir tu disponibilidad?

¿Estrategia de fotografías editadas, sin filtros digitales, alta calidad y resucitadas?

¿Número de fotos por hora? *

¿Qué perfilas que más te gustan de todo? *

 Lenoreta Escotado Bajos

¿Tu nombre? *

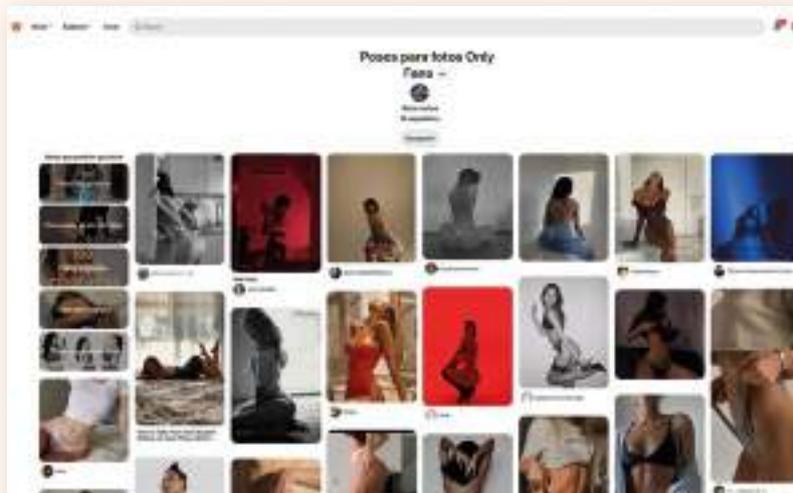
¿Tu edad? *

¿Tus fotos y videos te gustan como hacer más? *

Indicaciones por el día: hora *

Si estás en un país diferente de donde se encuentra el cliente de servicios.

Reservar y los cambios de disponibilidad * con 48 horas antes.



La prostitución es el eje de todo un sector económico que se articula en torno a las mujeres prostituidas, donde el centro de la industria del sexo son los cuerpos de las mujeres, que se han convertido en las mercancías sobre las que se ha edificado esta industria global.

Igualmente, la prostitución clásica (en calles, barrios y clubes) hace tiempo que estaba desplazándose a los espacios digitales y la pandemia vino a acelerar este cambio, siendo la migración masiva al espacio digital la tendencia más importante de los últimos años (Instituto de las Mujeres, 2023: 25), trasladándose a otros espacios como Onlyfans. La pandemia fue un contexto que propició dicho desplazamiento puesto que muchas mujeres prostituidas no podían estar en los clubes pero seguían teniendo la misma necesidad de ganar dinero. Por otro lado, mujeres jóvenes encontraron un espacio para ganar algo de dinero ante la precariedad laboral existente. Y si pensamos en migrantes, la situación económica fue aún peor para ellas durante el confinamiento, ya que este aumentó la precarización de grupos en riesgo de exclusión, especialmente el de las mujeres migrantes y con poca red de apoyo, con poco acceso al mercado normalizado de trabajo y con un mercado informal saturado (Breslin, 2021: 17). Con respecto a esto, nuestras expertas sostienen:

«Mucha juventud que en los años de despertar sexual o en los que tienes que entender muchas cosas han estado enclaustrados con el COVID, bueno, pues han encontrado esta plataforma (...) como una vía también quizás para dejar de precarizarse, para encontrar un dinero que está bien visto como fácil. Que no es fácil, todas sabemos que no es fácil ni mucho menos. Y yo tengo muy claro que hay una parte que es fundamental: Para mercantilizar tiene que haber una serie de consumidores, ¿no? En este caso son los puteros, y si no hay puteros que consuman es inviable que esto salga adelante» (Bárbara Tardón).

Durante el contexto pandémico y el confinamiento domiciliario severo o parcial la demanda de prostitución en España no cesó y aún sigue en aumento. La industria sexual se ha replegado a nuevos espacios más discretos y de mayor clandestinidad para seguir ofertando sexo de pago, canalizándose la demanda de este tipo de servicios a través de dos vías principales: por un lado, el consumo intensivo de pornografía *mainstream* y, por otro, la porno-prostitución (Gómez, Verdugo, 2021: 103).

A partir de la crisis sanitaria, Onlyfans aumentó sus ingresos en un 553% y ganó más de 100 millones de usuarios, según el Financial Times. La pandemia del coronavirus contribuyó de manera decisiva a alcanzar estas cifras.

3. El desarrollo de las nuevas tecnologías y la deriva de las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres

En las últimas décadas, Internet se ha convertido en el tejido de comunicación de la sociedad en todos los ámbitos: información, entretenimiento, trabajo, política o relaciones personales (Castells, 2009). Las redes sociales constituyen uno de los fenómenos más representativos de la hiperconexión posmoderna, no solo como medios de comunicación de masas sino como mediadoras de nuevos modelos de relaciones. La población joven representa el segmento de usuarios mayoritario en las plataformas con mayor impacto social. En España, los menores de 40 años constituyen el 63,8% de los 24 millones de usuarios de Instagram (The Social Media Family, 2021). Con TikTok el porcentaje es aún mayor, con un 65,1% de sus 15 millones de seguidores menor de 35 años (The Social Media Family, 2021). Se estima que el 93% de la población entre los 16 y los 24 años y un 83% de aquellos entre 25 y 34 años utilizaban alguna red social en 2022 (Fernández, 2022). Esto nos da una idea del desarrollo adquirido por ciertas plataformas de Internet donde sus principales usuarios/as son jóvenes.

El mundo digital y el desarrollo de este ha sido liderado por los hombres. La presencia del machismo en el espacio virtual se remonta a los orígenes de las redes telemáticas (Dery, 1998); el sexismo de los primeros videojuegos, la economía de la pornografía y los textos dieron pie al nacimiento del ciberfeminismo, que intentaba hacer contrapeso (Braidotti, 2004). Las expertas señalan:

«El mundo digital lo han hecho hombres (...) . Este mundo no lo hemos hecho nosotras y el digital tampoco. Y eso no es irrelevante porque es un mundo que ya surge muy sexualizado en varios sentidos, porque lo hacen hombres y porque el sexo comprado y exhibido siempre ha importado en ese mundo digital. Por eso ha tenido también este impulso tan fuerte» (Ana de Miguel).

El machismo, lejos de haberse erradicado en la sociedad, ha encontrado refugio en Internet, donde los comportamientos y las ideas se refuerzan a consecuencia del anonimato y la inmediatez que procura el mundo *online*. Richards y Schnall (2003) afirman que el ciberespacio magnifica las acciones de los individuos de una forma nueva, tanto para lo bueno (activismo feminista) como para lo malo (misoginia violenta):

«Lo digital lo amplifica todo de una manera exponencialmente brutal. Entonces, en ese sentido, el patriarcado ha quedado de una manera exponencialmente brutal con muchas más armas de las que ha tenido nunca para ir imponiendo su discurso, su práctica, sus industrias, etcétera» (Ana de Miguel).

Es evidente que el desarrollo tecnológico ha supuesto un factor determinante para la **migración de las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres a las redes sociales**, un espacio en el que, además, es más fácil que el patriarcado se refuerce, ya que no está regularizado, como señala una de nuestras expertas:

«Principalmente para mí ha sido el boom tecnológico y que el patriarcado ha sabido explotarlo bastante bien. Hay que tener en cuenta la desregularización que hay de todo y además el poco control que hay en redes sociales sobre esto» (Laura Selena Báez).

El **negocio proxeneta** ha aprovechado el desarrollo de las nuevas tecnologías y el protagonismo de estas en la vida cotidiana de las jóvenes para llegar a ellas. El patriarcado **se rearma** en los espacios donde está la vida, las relaciones sociales, para mantener el *statu quo*, formando el espacio *online* parte del continuo de la violencia contra las mujeres. Una de nuestras expertas, en relación al boom tecnológico y la facilidad con la que se accede a las mujeres jóvenes a través de las redes sociales como factor determinante para la industria proxeneta, señala que:

«Es uno de los factores que ha aprovechado la industria proxeneta. Como lo digital está en todo y está tan normalizado y todo el mundo tiene un móvil (...). Es decir, no necesitas irte a la calle a que te vean que eres una puta. ¿Me entendéis? No hay ese estigma, no hay ese estigma. Es tú en tu casa, vendes una foto erótica, que eso te empodera y se acabó. Tenemos el cacharro. Ese es el tema. Lo digital está en nuestra vida. No lo puedes quitar» (Carmen Ruiz Repullo).

Según el estudio *Prostitución en contextos digitales*, estamos ante un fenómeno de **deslocalización y digitalización del espacio prostitucional**, en la medida en que la interacción entre hombres que consumen prostitución y mujeres prostituidas migra al entorno virtual. Así, la industria de la prostitución ha adoptado, adaptado y en ocasiones creado o mejorado tecnologías y recursos de la sociedad de la información con una doble finalidad: por un lado, facilitar el acceso de los clientes a sus servicios, incrementando de esta manera la oportunidad del negocio: por otro lado, ampliar los rendimientos a través de nuevos servicios digitales (Instituto de las Mujeres, 2023: 28).

La **globalización de la pornografía** y su enorme crecimiento tienen su origen en las políticas económicas neoliberales y en el **creciente poder de las nuevas tecnologías de la información**, ya que no hubiese podido globalizarse y convertirse en el gran negocio internacional que es hoy sin el capitalismo de la informacional (Cobo, 2020: 39). Ese negocio capitalista ha crecido

exponencialmente gracias a las oportunidades que ofrece Internet y, en particular, las tecnologías de cuarta generación.

Y aunque la pornografía no es nueva, la pornografía en Internet, que Ballester ha denominado «nueva pornografía» (Ballester, 2019) por el cambio que representa el espacio *online* (gratuidad, inmediatez, desaparición de los límites, etc.), es un producto industrial que conlleva un cambio sustancial y que ha supuesto la ganancia de miles de millones de euros. La industria de la pornografía es un negocio multimillonario que está utilizando activamente una variedad de nuevos medios (como sistemas de juegos interactivos y asistentes digitales personales) para hacer que la pornografía sea accesible a una nueva generación emergente de consumidores, incluso si esta generación aún es menor de edad (Alexy, 2009; Ballester, 2019 y 2022). La pornografía es desarrollada por la industria del sexo en competencia abierta. Su manera de conseguir consumidores se ha basado en un aprovechamiento muy sofisticado de las opciones que ofrece Internet.

Además, las nuevas formas de violencia contra las mujeres que se cometen en línea y se expanden a través de medios digitales, como las redes sociales o las aplicaciones móviles, tienen una grave consecuencia facilitada por las TIC y es la impunidad generalizada de los hombres que la ejercen.

4. Factores que han fomentado las nuevas formas de explotación sexual en Onlyfans

✂ Precariedad laboral y económica de las mujeres jóvenes

Rosa Cobo sostiene que la prostitución tiene tres marcas, sin la identificación de las cuales no es posible la comprensión de esta realidad social: la patriarcal, la capitalista neoliberal y la cultural/racial. En la intersección de estos tres sistemas de poder ha crecido la industria del sexo y han aumentado tanto los consumidores de prostitución como el número de mujeres de las que se alimenta este negocio global (2017). Señala así la clase social como una variable determinante de la explotación sexual de las mujeres, aunque no la única.

En el caso concreto de Onlyfans, las expertas consideran que la **clase social** es clave en el incremento de esta nueva forma de explotación sexual, como sucede con el sistema prostitucional en general, afectando de forma extraordinaria a mujeres jóvenes de clase obrera. Una de nuestras expertas sostiene:

«Hay una sociedad que la permite, la legitima, la justifica, la acompaña, ¿no? Entonces, ahí hay que ver varias cosas y en esto, por ejemplo, Ana, tú has escrito mucho. Todo el tema de la sociedad de la pornificación. Que esa sociedad de la pornificación que permite todo esto, que lo legitima y que hace que no nos llame la atención que una chica venda un contenido sexual en una plataforma tiene que ver con que se ha normalizado ver a Lola Índigo todo el día en bragas y sujetador en la marquesina del autobús (...). Que está muy bien que cada una se puede vestir como quiera, pero aquí hay otro problema que tiene que ver con los capitales. (...) Yo vengo de clase obrera, no de clase media, de clase muy obrera, mi madre no sabe leer y escribir. Soy la primera de mi familia que tiene el graduado escolar (...). Entonces, ¿yo qué veo en las niñas de mi barrio? (...) Que Onlyfans está muy guay porque yo, ¿qué quiero?, ¿fregar como mi abuela y como mi madre? ¡Y una leche! Yo lo que hago es vender dos fotos del cuerpazo que tengo. Lo primero que hago cuando tenga dinero es meterme tetas y lo segundo, vender fotos. Y eso es lo que yo veo en barrios de clase muy obrera y esto hay que verlo y hay que estar ahí y hay que escucharlas. (...) ¿Os acordáis hace 30 años y 40 que le decían a los chicos “tú si quieres ser alguien vete a la obra y te compras un BMW en dos meses yendo a la obra”? Pues este mensaje es el que le están diciendo a las chicas ahora. ¿Tú ahora te vas a poner a estudiar teniendo el cuerpazo que tienes, tía? Si tú tienes un capital erótico que te mueres, ¿para qué te vas a poner a estudiar? Y ahí viene el sistema capitalista neoliberal y dice: ¿Para qué vas a estudiar si lo mismo te va a dar estudiar que no estudiar porque la vida es una mierda y al final vas a acabar trabajando en el McDonalds? (...) Estamos en una sociedad donde a la chicas, y especialmente a las chicas de clase obrera (...). Me están diciendo que el capital cultural ya no es un camino. (...) ¿Para qué vas a estudiar si no vas a llegar? Les están diciendo que el camino es el capital sexual» (Carmen Ruiz Repullo).

Las expertas advierten del incremento de mujeres **menores en protección** residentes en centros de acogida que están haciendo uso de Onlyfans para vender contenido sexualmente explícito a cambio de dinero. Señalan la importancia de poner la mirada en este sector de la juventud que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad económica y social:

«(...) Y esto se está dando mucho en chicas menores en protección, ¿eh? Cuidado porque no estamos viendo lo que está pasando en menores» (Carmen Ruiz Repullo, 15).

Una de las cuestiones más preocupantes de Onlyfans es la utilización de dicha red social para la captación, prostitución y difusión de pornografía de menores de edad. Una investigación de la cadena BBC (2021) desveló la permisividad de la plataforma con la pornografía de menores, pues esta se resistió a cerrar cuentas pese a haber sido advertida en varias ocasiones de que los contenidos de dichas cuentas involucraban a menores de edad. Y aunque Onlyfans dice prohibir que los menores de 18 años se abran cuentas en su

plataforma, lo cierto es que la policía identificó miles de cuentas de menores de edad, según dicha investigación. Las/os menores usan identificaciones falsas para configurar sus cuentas puesto que abrirlas no requiere de una verificación estricta. A día de hoy, lo único que solicita Onlyfans son datos personales y una foto del DNI, lo cual puede ser fácilmente falseado abriendo una cuenta con los datos de otra persona mayor de edad.

El Instituto de Ciberseguridad de España (INCIBE) advierte del peligro de que los menores se registren en Onlyfans a la hora de sufrir acoso y abuso sexual *online*.



The image shows a screenshot of a news article from the website 5TELECINCO. The article is titled "Menores burlan la prohibición de acceder a OnlyFans: Dani tiene 14 años y se ha creado una cuenta sin problema". The author is identified as María Aguiar de los Angeles, a reporter from Madrid, with the date 28/03/2023 and a time of 09:09. The article includes a photograph of a person's hands holding a smartphone. The text of the article discusses how a 14-year-old boy, Daniel, managed to create an account on OnlyFans despite the platform's age restrictions. It mentions that he has uploaded intimate content and received many messages from users, some of whom are requesting more sexual content, while others insult him.

5TELECINCO

LO ÚLTIMO ESPAÑA LOCAL SEDESAN ECONOMÍA INTERNACIONAL SALUD SECRETOS EL TIEMPO DEPORTES MÁS

Consejo en descuento del 40% en Creative Cloud
¡Comparte ahora!

PORTADA | NOTICIAS | BOBESAS

Menores burlan la prohibición de acceder a OnlyFans: "Dani tiene 14 años y se ha creado una cuenta sin problema"

5 María Aguiar de los Angeles · Madrid
28/03/23 · 09:09



Daniel tiene 14 años y algunos datos sobre su sexualidad. Buscando en Internet con la idea de contactar con otras personas en su misma situación, ha llegado, sin pretenderlo, a OnlyFans. Esta plataforma digital ofrece mayoritariamente contenido para adultos en canales privados a cambio de suscripciones. A pesar de que para registrarse se necesita ser mayor de edad, Daniel lo ha podido hacer sin problemas. Se ha abierto una cuenta y ha subido un vídeo íntimo en el que aparece en la ducha. A partir de ahí, ha recibido muchos mensajes de usuarios en el que le piden más contenido sexual, aunque otros también le insultan.

Pero las expertas señalan que, **aunque la clase social es una variable muy relevante en el análisis de la explotación sexual de las mujeres, no es la única**, al entender dicha explotación en su **dimensión patriarcal** y como parte de la **desigualdad estructural de género**. Así, argumentan que ante situaciones similares de precariedad económica los hombres no tiende a contemplar su cosificación sexual y la consiguiente mercantilización de sus cuerpos como una opción posible:

«La clase social siempre importa en todo, pero en el tema de mujeres y hombres, de chicas y chicos nunca es suficiente (...). Ellos tampoco tienen dinero para comprarse un móvil, pero ellos no van a poner la foto en Onlyfans con 13 años, y ellas ya la ponían en el WhatsApp (...) enseñando un trozo de su cuerpo, poniéndose la mano en el... y ellos ninguno (...), ahí el dinero no entra todavía» (Ana de Miguel).

Asimismo, ponen el ejemplo de cómo jóvenes universitarias que no están en situación de vulnerabilidad también están subiendo contenido sexual a este tipo de plataformas:

«No solo son las más vulnerables, que en un sistema capitalista serían aquellas con las rentas socioeconómicas más bajas, sino también las universitarias. Y esto se está viendo una barbaridad» (Laura Selena Báez).

Ana de Miguel sostiene que la sociedad está tan acostumbrada al hecho de la prostitución de mujeres que al abordarlo se nos pasa detenernos en lo que asumimos como evidente. ¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no hombres? (2015: 153). De la misma forma, una de las preguntas que debemos hacernos sobre el fenómeno Onlyfans es: ¿por qué las mujeres jóvenes ven como una opción posible crearse un perfil en una plataforma digital para vender su cuerpo, su imagen y su sexualidad? ¿Acaso los hombres ven en igual medida esto como una opción para ellos? Una de nuestras expertas comenta:

«El ser humano actúa de acuerdo con lo que tiene en la cabeza. Entonces, lo más importante es identificar bien el sistema de creencias que define positivamente a las chicas el entrar a venderse y/o a exhibirse y a los chicos a no entrar nunca a venderse ni a exhibirse, salvo en casos excepcionales (...). Como siempre, nos encontramos la doble verdad y que hay unas definiciones positivas para hacer una cosa para las chicas y otras para los chicos» (Ana de Miguel).

El cuerpo de las mujeres es visto como una mercancía valorable en el sistema capitalista y patriarcal lo cual hace que cualquier mujer sea susceptible en un momento dado de ser prostituida. Es innegable el carácter diferencial de género de la prostitución como institución que emerge de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres. La mayoría de las personas en situación de prostitución son mujeres y la mayoría de quienes pagan por ello son hombres.

La prostitución existe no solo porque existe pobreza o porque existen estratificaciones socioeconómicas, sino porque las asimetrías también se dan entre los géneros y en la base de estas asimetrías está la construcción social del cuerpo femenino como objeto, objeto-reproductor y objeto placer (Cordero, 1995:27). Ana de Miguel denomina como «**la doble verdad**» al fenómeno en el que la juventud aprende que hombres y mujeres son iguales, por un lado, mientras que, por el otro, interiorizan la posición deshumanizada de las mujeres como objetos sexuales mediante la pornificación cultural y la pornografía explícita. (De Miguel, 2022: 310).

Lo cierto es que el 97% de los creadores de contenido en Onlyfans son mujeres, siendo España el quinto país con más creadoras de contenido (Plaza, Ordaz, 2021):



Fuente: Hubite Creado con Datawrapper en eldiario.es, 2021.

Esto nos conduce directamente a reflexionar sobre cómo la pornificación de la sociedad está afectando a las mujeres jóvenes, quienes se construyen a partir de este marco social, económico y político como objetos sexuales a disposición de la mirada y el placer masculino.

✂ **La cosificación sexual de las mujeres en el sistema neoliberal-patriarcal**

La cosificación, en el caso de las mujeres, es el proceso por el cual se las despoja de lo que les hace ser seres humanos (su dignidad intrínseca, sus derechos, su ser fines en sí mismos y no medios para fines ajenos...) y se les reduce a la categoría de objetos (Alario, 2021: 33). Concretamente, este sistema neoliberal-patriarcal, las convierte en **objetos sexuales dispuestos a satisfacer los deseos de los hombres.**

Para Rosa Cobo, la definición de las mujeres como seres sexuales no es nueva,

está enraizada en las entrañas del patriarcado. El propio dominio patriarcal está asentado sobre la premisa de que los varones son seres racionales y las mujeres son seres sexuales, reproductivos y sentimentales. De modo que la sexualidad y la reproducción han sido históricamente los atributos y las funciones que la ideología patriarcal ha asignado a las mujeres y que ha querido controlar y estandarizar. Y este modelo solo es efectivo si ejerce la suficiente presión normativa sobre el conjunto de las mujeres a efectos de que ajusten su sexualidad a esta propuesta dominante. La cosificación es solo la primera parte, la segunda consiste en envolver esta exigencia normativa en un negocio internacional en el que la sexualidad y los cuerpos de las mujeres se convierten en mercancías (Cobo, 2020: 24-25). Alicia Puleo señala que la cosificación es el primer paso hacia la dominación, la explotación y la violencia extrema (2015: 131).

La cosificación hace referencia al proceso de construcción social por el cual las mujeres constituyen un todo homogéneo y no heterogéneo, diverso y con agencia. Por el contrario, se objetiviza a las mujeres y sus cuerpos como si fueran cosas, se las desprovee de agencia, negando su diferenciación y rol de sujetos y actores políticos (González y Torrado, 2018: 2), también su autonomía y subjetividad. Con esta concepción, las mujeres pasan a formar parte de las idénticas (Amorós, 1987), cuerpos como objetos sin diferenciación ninguna entre unos y otros, sin individualidad ninguna. Así, las mujeres son representadas como mero cuerpo sin subjetividad dentro del orden social patriarcal, siendo la prostitución una de las instituciones sociales donde se observa de forma más explícita esta asimilación mujeres-cuerpo (Posada, 2015). En contraposición a esto, los hombres son definidos en las sociedades patriarcales como sujetos con individualidad y sujetos deseantes. Onlyfans representa tal dicotomía a la perfección, donde los hombres, deseantes de sexo, consumen variedad de mujeres, comprándolas casi «al peso», sin más distinción que la de su aspecto físico cual objetos sexuales.

La construcción de tales identidades en el actual paradigma neoliberal y patriarcal se consigue a través de un **«patriarcado de consentimiento»**^[4], donde las mujeres se socializan para perpetuarse como objetos sexuales a partir de su autocosificación sexual y los hombres como sujetos activos que desean de manera permanente a las mujeres. Es indudable que para comprender en profundidad el entramado patriarcal hemos de atender a los dualismos jerarquizados que lo estructuran. Según Alicia Puleo, en el patriarcado del consentimiento los mecanismos de sujeción de las mujeres están casi invisibilizados y «la represión es suplantada por una aparente libertad en la que los individuos, en este caso las propias mujeres, se esfuerzan denodadamente por alcanzar las metas prefijadas del sistema: cánones de estética, seducción, éxito, etc.» (Puleo, 2005). En palabras de Ana de Miguel, las desigualdades entre mujeres y hombres se reproduce a través de la «libre elección» de aquello a lo que nos han encaminado (De Miguel, 2015: 9). Así, parece que remamos a favor de nuestro sometimiento (Wolf, 2022:9).

Un espacio de esta **socialización diferencial y dicotómica de mujeres y**

hombres son las nuevas tecnologías, donde las mujeres son expuestas a las violencias existentes y son usadas como herramientas para reproducir estereotipos y valores patriarcales (González y Torrado, 2018: 3). Con la aparición de los medios digitales y las redes sociales, los contenidos en torno a la belleza y el atractivo sexual de las mujeres han proliferado y se han especializado hasta el extremo en todas sus variables. Instagram, YouTube o TikTok albergan infinitos tutoriales sobre rutinas de belleza o moda, con nuevos requerimientos a los que las mujeres deben someterse para utilizar **«el poder de su feminidad»**, entendida en el régimen posfeminista como una propiedad corporal innata de las mujeres (Gill, 2008). Naomi Wolf sostiene que existe un ideal cada vez más sexualizado al que las chicas, cada vez más jóvenes, empiezan a creer que deben ajustarse (2022: 25). A esto lo denomina la «tiranía de la belleza», la cual se ha potenciado con las plataformas y ciertas redes sociales.

Las redes sociales como Instagram, TikTok, etc., donde las mujeres suben fotos de sus **cuerpos**, se convierten en espacios de validación social a partir de los *likes* recibidos, y por tanto, en herramientas del patriarcado donde poner en valor el atractivo sexual. Las redes sociales y ciertas plataformas se han convertido así en un arma muy valiosa para las jóvenes, que las usan como un barómetro de su popularidad y como herramienta de autoestima. Onlyfans supone un espacio más donde sus cuerpos son **reconocidos por la mirada masculina** como válidos a partir del número de fans, **construyéndose como objetos de deseo en este contexto pornográfico y prostitucional:**

*«Lo que está por detrás es una validación social realmente (...) tú lo que estás deseando es que alguien realmente te diga que estás bonita»
(Laura Selena Báez).*

Lo que obtiene una joven al ser contemplada y deseada es más bien validación social, pero se trata de una validación social de segunda clase, por ser fugaz, carente de exclusividad e intrascendente. En contraposición, es de mayor exclusividad y permanencia el tipo de prestigio al que acceden los hombres (con mayor frecuencia y facilidad que las mujeres) por sus éxitos deportivos, laborales, por sus estudios, por su sentido del humor o su éxito económico. El hecho de que las mujeres sean sistemáticamente cosificadas es un obstáculo para el acceso al verdadero capital (Aránguez, 2023: 112).

✂ Falsa idea del empoderamiento entre las mujeres a partir de su hipersexualización

Como explican Favaro y de Miguel, para esta «modernizada» **versión neoliberal de la feminidad**, cada vez es más imprescindible que la hipersexualización se presente como libremente elegida (Favaro y de Miguel, 2016: 12). Y lo crucial para que funcione el nuevo régimen patriarcal-neoliberal es que el hombre desaparezca como fuerza determinante. La **hipersexualización** de las mujeres, como rasgo ontológico, se ha convertido, junto con su atractivo, en la otra **gran herramienta de la socialización de género** (Federación Mujeres Jóvenes,

2022: 20). Estas mismas autoras definen este fenómeno como la «pornificación de la cultura», una reacción patriarcal y neoliberal contra los valores de una sociedad igualitaria que parte de la afirmación de que la pornografía no solo es inevitable, sino que mejora la vida personal, amorosa e incluso laboral de las mujeres (2016: 2).

Bajo el paraguas del posfeminismo se vende y se consume una nueva identidad femenina cimentada en el atractivo y la sexualidad de las mujeres. La posesión de un cuerpo sexy se representa en los medios de comunicación, la publicidad y los productos culturales como la principal fuente de poder e identidad femenina, lo que conlleva un cambio de paradigma fundamental conocido como «el giro de la objetificación a la subjetificación» (Gill, 2007: 150). Es decir, las mujeres «eligen presentarse a sí mismas de una manera aparentemente cosificada porque responde a sus intereses deliberados hacerlo» (Gill, 2007:151). Radner apuntó a principios de siglo cómo se estaba dando un nuevo modelo de feminidad (neoliberal) que venía a desplazar los tradicionales rasgos femeninos como la inocencia, la bondad y la virginidad por el desarrollo de las habilidades sexuales y «uso disciplinado del maquillaje, la ropa, el ejercicio y la cirugía estética, vinculando la feminidad, la cultura del consumo y la heterosexualidad» (1999: 15). A esto lo denominó las «tecnologías del *sexiness*».

Los discursos de las creadoras de contenido sexual dan cuenta de cómo gran parte de sus beneficios económicos los invierten en cumplir con esta nueva feminidad neoliberal. En una entrevista realizada en la investigación *¿Emprendimiento femenino? La plataforma de Onlyfans en la CDMX* (2022: 39) una de las entrevistadas comenta con respecto a sus gastos: *«Lo único que sí tengo fijo es la persona que me pone las extensiones, las uñas y pestañas, a ellas sí las frecuento y ya tiene una organización de mis citas, con ellas me he de gastar un aproximado de 9.000 y tampoco es que sea tan seguido, para serte sincera. Hay ocasiones en que cancelo o postergo mis citas porque no me fue bien con mis ingresos»* (E1, creadora de contenido en Onlyfans). La segunda entrevistada señala: *«una de ellas me da dieta cada mes y en el gym tengo instructor que me da rutina diaria (...). Nutrióloga, mil mensuales; el pago del gym, seiscientos; y de lencería son mil cuatrocientos; tres mil contando la lencería»* (E2, creadora de contenido en Onlyfans). De esta forma invierten en su «capital erótico» que, consideran, revertirá en una mayor demanda masculina, adoptando una falsa seguridad en sí mismas basada en la aprobación y la mencionada validación social por parte de los hombres.

Con la socialización diferencial, el patriarcado se asegura de inocular a las mujeres los nuevos valores de la feminidad hegemónica y así cumplir con los mandatos de género, y si no lo hacen sufren la penalización social de la exclusión, la ridiculización y el insulto:

«Todos reciben el mismo mensaje: “Venga, esto te empodera, esto es fenomenal. Tonta serías si no lo hicieras. Es que eres una neomonja, estás anticuada, bla, bla”» (Ana de Miguel).

El nuevo relato de la **industria criminal del sexo**, ávida de mercancía joven, utiliza en la actualidad el **perverso mensaje de dirigirse a las jóvenes para venderles empoderamiento**. Antes decían a las mujeres «usa tus armas de mujer para sacar el dinero a los hombres». Hoy en día «armas de mujer» suena a machista, porque lo es. Ahora le han puesto otro nombre, **«capital erótico»** (Tiganus, 2023: 110). Así, que las jóvenes tengan una cuenta en Onlyfans donde pueden exhibir sus dotes sexuales, su «capital erótico», puede resultarles empoderante:

«Hay una normalización de esa hipersexualización a través de la cultura. Porque si tú te ves los vídeos que ven las chiquillas es todo chicas semi-desnudas, eh, súper empoderadas» (Laura Selena Báez).

Onlyfans es, por tanto, un **espacio de falso empoderamiento para las mujeres** en tanto en cuanto difunde la creencia de que una mujer tiene poder cuando un hombre está dispuesto a pagar por verla desnuda. Esta autocosificación sexual se da en una sociedad pornificada, variable determinante que propicia el contexto perfecto para que las mujeres se sientan empoderadas como objetos sexuales de deseo en relación constante con la mirada-del-otro.

✂ Pornificación de la sociedad

La pornificación de la cultura es un proceso en que puede observarse cómo diversos elementos del imaginario pornográfico se han introducido en manifestaciones culturales no consideradas pornográficas, en la normalización y el crecimiento del consumo de pornografía y en la aceptación social de la idea de que «el sexo», el «buen sexo», es lo que muestra la pornografía (Alario, 2021: 37).

El concepto de pornificación fue acuñado por Pamela Paul en su libro *Pornified: How Pornography Is Damaging Our Lives, Our Relationships, and Our Families* (2005), y se refiere al «proceso en el que la sociedad se va acostumbrando y va incorporando como algo normalizado lo que antes se veía obsceno, no permitido e incluso vergonzoso». Esto es, el imaginario pornográfico se va entremezclando con la cultura y con lo cotidiano de tal manera que ya no es identificado como tal sino como algo normalizado. Cuando hablamos de **pornificación de la cultura** no se trata de que los discursos giren en torno a lo sexual sino que giran en torno de cierta iconografía: la pornográfica, esto es, la **deshumanización y cosificación sexual de las mujeres**. Así, este discurso convierte en atractivas las imágenes y prácticas de la industria de la explotación sexual y la pornografía.

Cabe señalar aquí que, como Mónica Alario recoge a partir de diversos autores, no es que se haya normalizado el sexo en general, sino que se ha normalizado específicamente el tipo de sexo que vende la pornografía: el patriarcal (Alario, 2021: 39), basado en el esquema objeto de deseo (mujeres cosificadas sexualmente) – sujeto deseante (hombre con derechos inalienables sobre el cuerpo de las mujeres) que se excita con la deshumanización de las mujeres y con la violencia que dicho esquema supone.

La pornografía impregna la sociedad. Desde las últimas décadas del siglo pasado hasta la actualidad, las **imágenes de mujeres hipersexualizadas han pasado de la industria pornográfica a dominar todo el ámbito mediático**: revistas, videoclips, publicidad, programas de televisión, películas, series, videojuegos y también las redes sociales con contenidos generados por los propios usuarios. Por ejemplo, es común observar anuncios de grandes marcas que presentan toda una escena de violación tumultuaria, propia de un estilo pornográfico: el *gang bang*; o modelos semidesnudas presentando curiosa-mente una marca de ropa, o un frasco de perfume o cualquier otro producto. Igualmente, es indiscutible su presencia en los vídeos musicales: *Anaconda* de Nicki Minaj o *Tu consolador (Prod bay SoyBella)* de Kady Cain son un claro ejemplo.



No puede obviarse que la pornificación de la cultura supone un incremento de la ganancia de la industria pornográfica y de la explotación sexual al volverse espacios normalizados donde las restricciones y los tabúes sociales van desapareciendo. La industria pornográfica *online* tiene mayores ganancias que los ingresos de Microsoft, Google, Amazon, eBay, Yahoo, Apple y Netflix juntos (Tokumura, 2015). La era de la globalización ha traído consigo la eliminación de ese tabú y, como consecuencia, que el negocio del sexo se hiciese cada vez más grande. La pornografía comenzó a producirse en el siglo XX y a finales de este comenzó a distribuirse de manera legal. A su vez, con la digitalización se crearon miles de páginas web gratuitas como Pornhub o Xvideos, y de plataformas de pago como Onlyfans o las cámaras web para distribuir, comprar y vender contenido explícito sexual que hoy en día recaudan cifras incalculables ^[5].

Una de las causas por las que Onlyfans **se normaliza** es consecuencia de una sociedad que ha ido consolidando un **canon estético femenino hipersexualizado fruto de la pornificación cultural**. Una de nuestras expertas señala:

«Es importante analizar cómo influye el fenómeno de lo que yo denomino la pornosocialización (...), ¿a las chicas qué se les dice? A las chicas se le dice que el elemento de la sexualidad lo tienen que explotar desde la más tierna infancia. "¿Estoy guapa, estoy buena, estoy bien, te gusta?" Y eso nos va acompañando. Nos va acompañando cuando somos pequeñas, nos va acompañando en la ropa, nos va acompañando en los juegos, nos va acompañando en los vídeos, nos va acompañando en las redes (...). Onlyfans no nos pega el hostión porque hay un camino que está allanado antes. Porque hay un camino muy bien diseñado para que a ti Onlyfans no te parezca una página de prostitución» (Carmen Ruiz Repullo).

Desde que las niñas tienen un móvil acceden a un mundo en el que la sexualización es la norma. Las adolescentes tienen que conocer otra visión, otras posibilidades de vivir una vida sexual más allá del mensaje «sexualízate», que en realidad es «sexualízate para los otros» (De Miguel, 2022:309).

✂ **Blanqueamiento de Onlyfans**

Una de las consecuencias de la « pornosocialización » es el blanqueamiento de plataformas como Onlyfans, las cuales no son vistas por las mujeres jóvenes como espacios de prostitución sino como lugares donde vender libremente un servicio como otro cualquiera en el mercado neoliberal, el servicio sexual. Estas plataformas socializan en la idea de que la sexualidad es un producto ajeno a las mujeres, que no les pertenece y no forma parte de su psicología, de cómo se conciben ellas mismas como seres humanos, de su deseo, de sus vínculos, de su crecimiento personal, y por tanto, como algo ajeno que puede ser utilizado y explotado para ganar dinero. Las mujeres se disocian de sí mismas en relación a su sexualidad y la convierten en mera moneda de cambio. El relato de las jóvenes, construido a partir de la interiorización del discurso patriarcal

y neoliberal imperante, es visto por las expertas como sumamente disociativo:

«Es que yo no vendo sexo, yo vendo erotismo. Ese es el discurso. Ellas no ven el sexo. Ellas no se ven dentro de un sistema prostitucional. Ese es el tema. Cómo Onlyfans ha blanqueado la prostitución» (Carmen Ruiz Repullo).

Asimismo, la existencia de términos como **«creadora de contenido»**, **«camgirls»** o **«sugarbaby»** se utilizan para **glamurizar la pornografía** en *streaming* y la prostitución, respectivamente. Los términos «prostituta», «putero», «pornografía», «porno», etc. son desplazados por **nuevas conceptualizaciones que invisibilizan estas nuevas formas de explotación sexual en el espacio online**. En esta línea, Onlyfans hace uso en su estrategia de marketing del término «creadores de contenido», una acepción sofisticada y que se utiliza en un cuidadoso masculino neutro para ocultar que su negocio heterosexual se basa en hombres que pagan por contenido sexual de mujeres: el 97% de los creadores de contenido son mujeres (Plaza, Ordaz, 2021). «Creadoras de contenido sexual» (en femenino) es un eufemismo, por tanto, para nombrar a las mujeres que venden fotos y vídeos pornográficos, también servicios sexuales, lo que ha venido a ser una mujer prostituida de toda la vida.

Además, otro de las causas del blanqueamiento de Onlyfans es la **presencia en la plataforma de famosas e influencers**, populares en las redes y la televisión, que generan contenido sexual semanalmente^[6]. Así, estas **influencers** que actúan como referentes para las jóvenes y se convierten en modelos a seguir pueden generar la idea de: si ellas lo hacen, ¿por qué yo no? En ocasiones, algunas de estas **influencers** son invitadas por Onlyfans para que formen parte de su comunidad de creadoras de contenido. De hecho, la red social se volvió muy popular al tener algunas de las **influencers** más famosas como la cantante Cardy B o la antigua «chica Disney» Bella Thorne, quienes, desde sus cuentas, ofrecen imágenes de contenido erótico. Estas famosas presumen de haber obtenido millonarias ganancias por este medio. Las expertas señalan al respecto:

«Están también todas las artistas, deportistas, artistas y deportistas, porque también hay hombres que ceden su imagen para blanquear totalmente esta plataforma. Ellos se suben haciendo flexiones o se suben haciendo deporte en general, pero una chica adolescente que piensa: "bueno, pues si está ahí Taylor Swift...". Que no creo que lo esté pero...» (Ana de Miguel).

Así, muchas chicas que nunca habrían pensado en acercarse a la industria de la pornografía o la prostitución acaban atrapadas en el negocio del sexo al ser atraídas por la irreal fantasía de obtener cuantiosas ganancias con sus imágenes. La red social Onlyfans es percibida como algo inofensivo (Aránguez, 2023: 100).

Otro motivo de este blanqueamiento es que las **mujeres jóvenes suben fotos a redes sociales, como Instagram, similares a las que venden en Onlyfans**, por

lo que no ven diferencia en el acto en sí de subir las fotos; es más, lo ven algo ventajoso en tanto en cuanto hacen algo que, si antes con ello no ganaban dinero, ahora sí. Una de nuestras expertas señala:

«Aprovechándose de todo este contexto cultural que, como bien decían antes, es algo normalizado, ¿no? Si yo me saco una foto en bikini y la subo en mis redes normales, aquí también las puedo subir» (Laura Selena Báez).

De hecho, una excreadora de contenido sexual comenta a un medio de comunicación: *«En aquel momento, unirme a Onlyfans me pareció una progresión natural. Ya publicaba fotos en bikini en Instagram, así que no me parecía que hubiera una gran diferencia entre publicar fotos allí y publicarlas en Onlyfans».* (Bussines Insider, 2023)

Otra variable a señalar en lo relativo al blanqueamiento de esta plataforma es que este tipo de prostitución 2.0, propia de Onlyfans, adquiere **formas muy distintas a la prostitución tradicional** al darse en el espacio *online* y no a pie de calle, en clubes, etc., por lo que las mujeres jóvenes no la identifican como tal. Subir contenido a Onlyfans permite a las creadoras de contenido no desempeñar las tradicionales prácticas de las mujeres prostitutas, esto es, estar expuestas en la calle a la mirada y juicio público, no reconociéndose como mujeres prostitutas, y no asumiendo así el consiguiente estigma de ser una «puta». De esta forma, en su autorrepresentación se produce una desidentificación respecto a esta sujeta estigmatizada. Además, el estigma parece ser menor hacia las mujeres prostitutas en el espacio virtual: la *Encuesta de la Generalitat Valenciana de 2021* constata que solamente un 21,5% de la población considera moralmente digna a la mujer en contexto de prostitución a pie de calle, mientras que un 40% considera digna la práctica de las escorts y un 38% la de las personas que ofrecen sus servicios por Internet).

Igualmente, las jóvenes no ven en Onlyfans la prostitución clásica al asociar esta con el contacto físico y el mantenimiento de relaciones sexuales, y no con la venta de imágenes y vídeos de carácter sexual. Cabe advertir aquí que tan solo hay un paso de esta prostitución 2.0 a la más clásica, ya que, a través de los mensajes directos, las mujeres establecen citas presenciales con los puteiros. Argumentan que se gana más dinero que con una videollamada o vendiendo fotos y vídeos. Una creadora de contenido sexual señala en la ya mencionada investigación realizada en Méjico sobre Onlyfans llamada *¿Emprendimiento femenino? La plataforma de Onlyfans en la CDMX* (2022: 41): *«me va mejor cuando quedo de verme con algún cliente porque debo admitir algo, y es que para tener estos encuentros ya cobro más caro de lo normal, uno de mis pensamientos fundamentales es que si puede pagar los 2.000 o 3.000 que le voy a cobrar por unas horas significa que tiene el dinero para poder cuidarse como comprar condones y así»* (E1, creadora de contenido en Onlyfan). Una de nuestras expertas señala con respeto a esto:

«Lo van consumiendo y además te venden la idea luego de que no es como la prostitución porque ahí no te están tocando. Y por ahí entran

(...). Porque, total, como tengo una situación precaria pues lo hago y ya está. Solo es una foto. Hoy es una foto, pero luego las conversaciones van subiendo un poquito y te empiezan a pedir más y más y más y luego, bueno, termina en lo que es la prostitución normalmente conocida» (Laura Selena Báez).

Como se ha explicado en un apartado anterior, Onlyfans ofrece la posibilidad de que los hombres puedan enviar mensajes privados y ofrezcan más dinero a las jóvenes a cambio de imágenes cada vez más explícitas o de encuentros sexuales presenciales o por videollamada. Los hombres también pueden dar propinas a las mujeres e incluso se han dado casos de mujeres que se han subastado en la red social para prostituirse con el mejor postor (Aránguez, 2023). Además, la red Onlyfans es empleada como plataforma de captación por parte de empresas productoras de pornografía, redes de trata y prostitución. Estas redes pueden actuar dentro de la propia plataforma Onlyfans o a través de mensajes cruzados, esto es, mensajes que se envían a las jóvenes en otras redes sociales «más limpias», como Instagram, para redirigirlas a Onlyfans. Nuestras expertas comentan:

[Dentro de Onlyfans] «Cuando tú estás dentro de la plataforma, luego te contactan los proxenetas para decirte que te unas a ellos. Porque vas a ganar más conmigo, que soy empresario» (Laura Selena Báez).

[A través de mensajes cruzados] «Rara es la semana, antes eran los días, ahora es la semana porque ya he puesto más controles porque Instagram te permite poner quién te manda o no te manda mensajes. Pero raro era el día que no me enviaba un tío una solicitud de estas. Y siempre era entre los 40-50 años, además con unos perfiles como muy definidos y también cuentas pornográficas que te envían solicitudes haciéndose pasar por una chica para que vea sus vídeos o cosas de ese estilo y que luego te redirigen a webs porno o webs de este estilo» (Laura Selena Báez).

Otra de las causas del blanqueamiento de Onlyfans es que **la idea de proxeneta** instaurada en el imaginario **no coincide con la imagen del proxeneta de Onlyfans**. Al igual que los puteros, los proxenetas lo tienen muy fácil para pasar desapercibidos en esta plataforma puesto que no responden al estereotipo. En palabras de Amelia Tiganus, «se mimetizan a la perfección con el disfraz del estereotipo para no ser vistos. Nada más lejos de la realidad. Son tipos normales en todos los sentidos» (Tiganus, 2021: 118). En Onlyfans los proxenetas son hombres particulares y también agencias como veremos en próximos apartados.

La plataforma Onlyfans es un elemento más del sistema prostitucional donde se da una objetificación de las mujeres para la obtención de beneficios cuya plusvalía procede de la explotación de sus cuerpos mediante estudiados procesos de mercantilización y cosificación. En palabras de Esther Torrado, «es una industria en auge, extractivista y depredadora, que disecciona la mercancía convirtiéndola en objeto, en cosa, para diversificar la oferta e incrementar los beneficios a través del abuso y la violencia» (Torrado, 2021).

5. Onlyfans, ¿un trabajo como otro cualquiera?

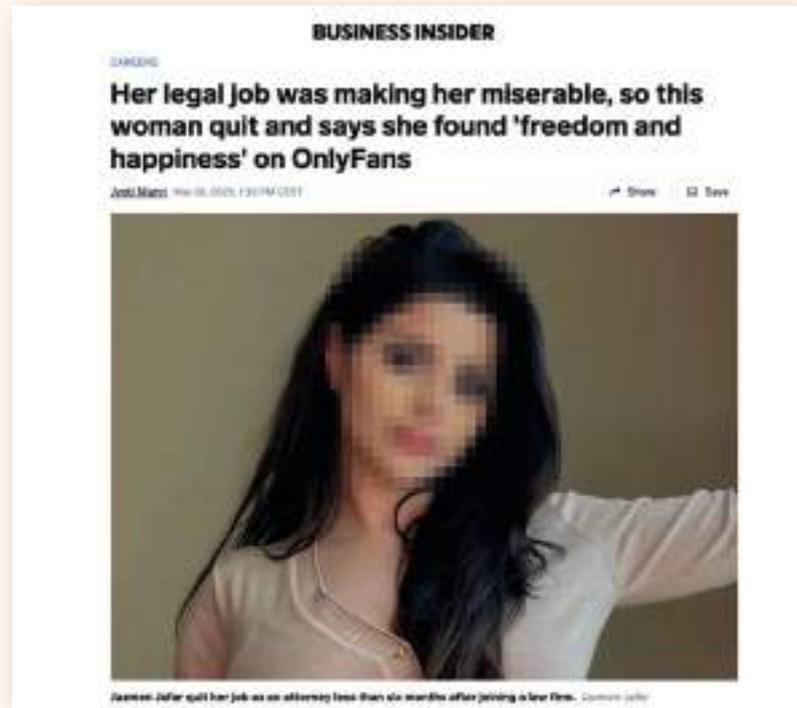
✂ Onlyfans, ni trabajo ni emprendimiento

Onlyfans es reconocido por las mujeres jóvenes como un trabajo cualquiera, donde ellas venden su cuerpo a cambio de dinero. Una postura que está siendo inoculada por el sistema neoliberal-patriarcal y el discurso regulacionista a través de diferentes canales (medios de comunicación, redes sociales, la Academia, etc.). Se equiparan los servicios sexuales con cualquier otro servicio. A los proxenetas, a los puteros y en definitiva a toda la industria del sexo les interesa que la prostitución y la pornografía sean vistas como otro trabajo cualquiera, pero no lo es. La prostitución es una de las formas de violencia contra las mujeres más antiguas y, sin embargo, una de las más normalizadas por el intercambio económico que se produce, y la pornografía es otra forma de violencia que ha evolucionado en los últimos años donde se reproduce el poder de los hombres sobre las mujeres y la violencia sexual que estos ejercen sobre ellas para mantenerlo. Las expertas apuntan:

«El acoso sexual no existiría como delito (el feminismo ha luchado para que lo sea) si nosotras no tuviéramos en todo nuestro ser la idea de que el sexo no es una actividad como otra cualquiera. Porque acoso futbolístico no hay. Que tu jefe te hable del Real Madrid interminablemente no es un delito. No le puedes acusar, decir: "oiga, usted me deja de hablar del Real Madrid o le denuncio". Sin embargo, si te empieza a hablar de tu culo, de tus tetas o de la chinita que se folló ayer, o de las tetitas que tiene su sobrina, o su... Si te empieza a hablar así le puedes decir: "oiga, deje de hablarme así porque esto es acoso". (...) ¿Por qué la violación es un delito que implica más o un algo muy diferente a que te den una paliza? ¿Por qué tu madre, que te enseña todo, no te enseña a hacerte una paja de pequeño, ya seas chica o chico? Porque el sexo no es una actividad como otra cualquiera. (...) ¿Por qué nos parece repugnante que un padre le pida a su hija o a su hijo que le haga un masaje en los huevos? Si fuera una actividad como otra cualquiera, sería igual que si tu madre te dice "hazme un masaje en los pies", "ahora házmelo en el clítoris". No es lo mismo. ¿Por qué? Porque el sexo no es una actividad como otra cualquiera en nuestra sociedad. (...) Cada ser humano lo tiene tan integrado como una creencia tan profunda que luego, para ser guays, nos permitimos decir que para mí el sexo es una actividad como otra cualquiera. Mentira» (Ana de Miguel).

Las mujeres en esta **sociedad neoliberal-patriarcal pornificada** reciben el **mensaje** de la **explotación del capital erótico**, adentrándose sin crítica en las aplicaciones que sacarán tajada de ello. En palabras de Ana de Miguel, «ahora, además del capital económico, tenemos el capital humano, el capital cultural, el capital simbólico, etc. La tesis básica mantiene que también existe un capital

erótico o sexual: es la capacidad de atractivo o de seducción que una persona puede desplegar. El tema es convertirlo todo en capital» (De Miguel, 2022: 292). Así, bajo la idea de que todo se puede capitalizar, a las mujeres que llevan cultivando su atractivo sexual desde muy temprana edad en el imperio patriarcal de la belleza femenina, ¿por qué no les va a parecer una buena idea explotar su capital erótico en Onlyfans? Si además lo hacen “fácilmente”, en su casa, sin horarios fijos, y con escasa inversión.



La propia dinámica de funcionamiento de la plataforma Onlyfans, donde ganas más dinero cuanto más te espongas, propicia que las mujeres entren en ella, no solo normalizando este espacio de pornografía y prostitución sino valorándolo como positivo en tanto en cuanto les otorga dinero fácil:

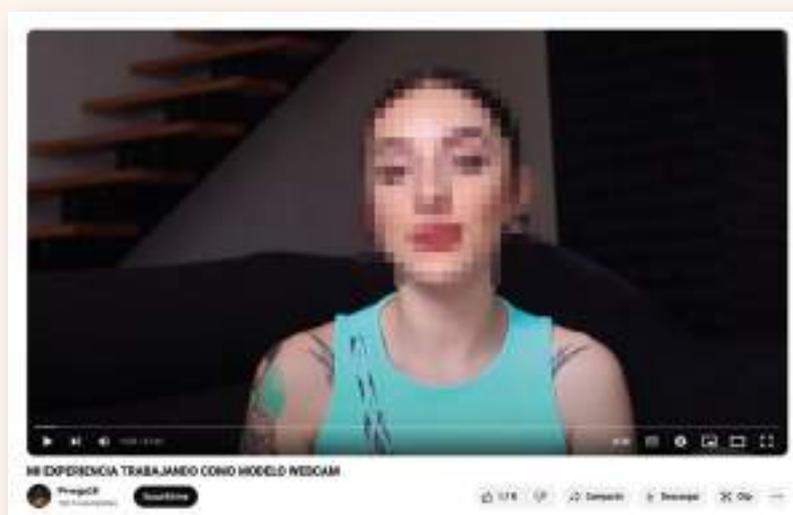
«Poco a poco la actividad que se tiene en redes como Onlyfans va a más y es porque la vas naturalizando en la dinámica de la propia red. Vas viendo que te está dando una remuneración, un dinero que te va entrando y lo vas identificando como positivo» (Laura Selena Báez).

La idea de emprendimiento en Onlyfans está extendida en la sociedad al ser reconocida como un trabajo donde **«tú eres tu propia jefa»**. En la ya mencionada investigación realizada en Méjico sobre Onlyfans llamada *¿Emprendimiento femenino? La plataforma de Onlyfans en la CDMX*, una creadora de contenido sexual responde ante la pregunta de si considera que Onlyfans es un trabajo: *«esto es un negocio, básicamente yo soy mi propia jefa, me impongo los horarios, hago mi agenda de trabajo y todas esas cosas, así que es un sí. Y para mí ser emprendedora significa trabajar para ti mismo, que las ganancias que obtengas sean para ti y tus empleados, en el caso de que tengas algunos, pero si*

no, es tu sustento económico por medio de ti, de tus ideas, de tu negocio, y para mí vender fotos de mi cuerpo es un negocio que me ha dejado mucho, y también experiencias positivas y negativas» (E2, creadora de contenido en Onlyfans).



En el siguiente discurso vemos como @Prvega28^[7], una creadora de contenido sexual en Onlyfans, señala las **“ventajas laborales”** que tiene trabajar en la plataforma, en relación con otras plataformas pornográficas como las cámaras web:



<https://www.youtube.com/watch?v=Y0-Q5OvCBy8>

” *«Yo antes de dedicarme a esto de Onlyfans, antes de que supiera que existía, yo con 18 años empecé a trabajar de modelo webcam. Vamos a hacer una breve definición de qué es modelo webcam. Ser modelo webcam es básicamente hacer un vídeo en directo, haciendo cosas sexuales lógicamente, y la gente entra en esa página, portal o donde sea que tú*

estés haciendo el streaming, para verte y te pagan por ello. ¿Vale? Es como hacer porno en directo. (...) Estuve cuatro o cinco meses trabajando de esto. (...) Hay un apartado para contactar con ellos, para que me explicaran un poquillo [refiriéndose a quienes gestionan la página web]. El chico en cuestión, que es el que se dedicaba a esto, a captar gente o ayudar a la gente a que se dedique a esto, me contactó y me estuvo explicando, y básicamente me dijo qué tenía que hacer (...). Una cosa que se valora muchísimo es que tú tengas una continuidad, si tú te metes todos los días a la página esta, (...) tú tienes que tener una continuidad para que la gente sepa: pues esta chica sube vídeos todos los domingos a las ocho de la tarde (...). Tener un horario, una rutina y una continuidad para fidelizar (...). En este trabajo es importante fidelizar a la gente, como en Onlyfans o en cualquier trabajo. (...) Yo trabajaba como cuatro horas al día, (...) yo me las administraba como podía, (...) para que sepáis lo que yo invertía en este trabajo y lo que me daba de rentabilidad, y para que veáis la diferencia que hay con Onlyfans, que aunque ambos sean trabajo sexual no tiene nada que ver una cosa con la otra, ¿vale? Esto sí que era más de depender de un horario y de trabajar todos los días. Aunque he de decir que la forma como estoy llevando ahora mi Onlyfans cuesta menos (...). Onlyfans tiene otras estrategias y otras cosas que te permiten tener un horario más flexible o a lo mejor trabajar un día solo a la semana o estar muchas horas, o repartírtelo o lo que sea, ¿vale? Pero... lo que os digo, esto era algo más como un “trabajo convencional” [refiriéndose a las cámaras web] por así decirlo de tú tener un horario de tantas horas a la semana (...). Obviamente esto se notaba mucho, tú cuantas más horas estuvieras conectada, más rentabilidad le ibas a sacar. Yo, como os digo, hacía cuatro horas al día de lunes a viernes, y aproximadamente ganaba al mes unos 1.500€ (...). El mes que más dinero gané, tomándomelo en serio, haciendo cuatro horas al día de lunes a viernes ese mes fueron unos 1.500€ aproximadamente. ¡Que vamos! Eso pa mí fue... que me pegué un verano, que dije, ¡es que soy millonaria! (...) Yo tenía una cuenta de banco que también me lo gestionó el chico este, que sin esta persona no hubiera podido hacer nada... cada página tiene un asesor o alguna persona que te vaya guiando porque si no, es imposible enterarse de las cosas, y este chico me ayudó con todo, me abrió una cuenta en un banco monedero online. Entonces, cuando acababa el mes, creo que también me lo gestionaba todo él. Él hacía que ese dinero me llegara a mí a mi cuenta, a esa cuenta, yo tenía una tarjeta de crédito y ya está, así era, era muy sencillo. Y ahora os preguntaréis: ¿por qué dejaste de hacerlo si era tan fantástico y maravilloso? ¿Contras? (...) Como os he dicho, el tener que hacerlo todos los días durante tantas horas, no me refiero a tantas de muchas, sino x horas, pues era algo que te condiciona mucho. Esto lo hablo yo mucho con mi novio y me dice, “es que, tía, si tú tuvieras un mal día y trabajaras en el Mercadona pues tendrías que trabajar igual”. (...) Entonces, ¿qué ocurre?, A ver yo no tengo experiencia de trabajar en otra cosa pero en mi cabeza se me hace complicado que si yo tengo un mal día, por lo que sea, no estoy motivada, o estoy triste, o estoy enfadada, o lo que sea... cosas que le pasan a la gente, (...) para mi cabeza es más sencillo ir a Mercadona y estar en la caja aunque tengas puta cara de mierda, pero me parece

mucho más fácil llevar ese trabajo que ponerte delante de una cámara y ponerte a masturbarte, y a parecer que estás super cachonda cuando a lo mejor o no lo estás, o incluso te encuentras mal, o estás enfadada o estás triste y no te apetece estar ahí (...) Ahora, cuando trabajo para Onlyfans sí es verdad que tengo cierta libertad. Puedo hacer cosas para sacar dinero que no me condicionen a mí a tener que estar las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana encontrándome genial, y motivadísima y cachondísima, porque eso es irreal».

En este canal de YouTube que @Prvega28 tiene para promocionar su cuenta en Onlyfans explica las «ventajas laborales» del trabajo sexual en esta plataforma en relación a las de la cámara web haciendo alusión a la «libertad» que le concede la ausencia de horarios fijos, la flexibilidad de la gestión de su tiempo, y al tiempo que tiene que dedicarle a la creación de contenido para sacar mayor rentabilidad, que en Onlyfans es mucho menor.

Onlyfans puede resultar sugerente para las jóvenes en el sentido de que no supone el desempeño de una jornada laboral convencional, con horarios y días fijos durante la semana, lo cual les concede una mayor libertad.

A esta ventaja se suman las relacionadas con la **idea de libertad** entre la población joven y que tienen que ver con la no renuncia a ciertos bienes que las/ los jóvenes valoran muy positivamente como el tiempo de ocio, las amistades, etc. Esto es, las expertas señalan que esta forma de ganar dinero no tiene el coste de oportunidad por lo que es contemplado como una «opción laboral» más sugerente que otras que sí lo tienen:

«Se está esperando que sean mujeres totalmente hipersexualizadas, despampanantes, (...) que cultiven el capital erótico y que lo vendan. El resto de capitales no son importantes (...). Y por otra parte, se vende la dificultad de las mujeres de llegar a puestos de poder. Claro, al final la que llega, interpretan las más jóvenes: "jolín, es que para llegar ahí, toda tu vida. Tienes que renunciar a mucho". (...) Les estamos vendiendo que la que llega al poder ha tenido que renunciar, que es cierto y lo sabemos, ¿no? Ha tenido que renunciar a un montón de cosas. Una lucha de vida por llegar a ser arquitecta, científica. Y claro, tú dices, jolín, y esto se les está vendiendo tan fácil, tan bien, (...) me va a quitar tiempo, que me va a quitar amistades. Si yo lo que quiero es salir con las colegas, disfrutar» (Carmen Ruiz Repullo).

En torno a Onlyfans no gira solo la idea de un trabajo como otro cualquiera sino de un trabajo ventajoso, fácil y donde ganar mucho dinero (hecho que realmente no es así ya que solo unas pocas tienen grandes beneficios).

En esta línea, hay un gran número de vídeos en YouTube y medios digitales donde creadoras de contenido sexual dan consejos a otras mujeres para ganar o incrementar sus ingresos en la plataforma. Este tipo de vídeos funcionan como reclamo para las mujeres jóvenes transmitiéndoles una falsa idea de emprendimiento y rentabilidad económica. Una entrevistada en un medio digital

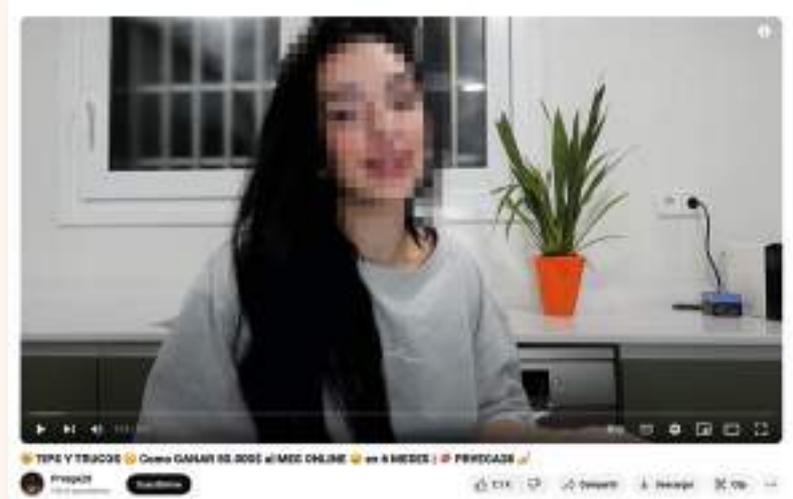
sostiene: «Vi a otras creadoras hablando de cómo Onlyfans las hizo sentir empoderadas y a cargo de su propia vida» (Bussines Insider España, 2023).



<https://youtu.be/bvb3UUSZqR8>



<https://youtu.be/o6UX0CxAOEw>



<https://www.youtube.com/watch?v=4l9IbqSUDN8>

Estos relatos en torno al **emprendimiento laboral** y el «**ser tu propia jefa**» en Onlyfans genera una sensación de **falso empoderamiento** en las mujeres jóvenes, cayendo en la falacia de entender a la creadora de contenido como total dueña de sus acciones, cuando en realidad tienen que someterse a lo que el **mercado del sexo liderado por hombres** desea. Desde la estética, pasando por las acciones: los seguidores de estas plataformas muchas veces solicitan escenificaciones específicas a cambio de más dinero, las cuales pueden referirse a algo tan sencillo como el uso de un cierto tipo de ropa interior, hasta pedidos sin escrúpulos como el representar una escena de violación. Claramente, cada creadora de contenido decide dónde se encuentran sus límites personales, pero si la finalidad es ganar dinero (especialmente en situaciones de emergencia y precariedad), mucha elección realmente no queda. Como explica el sociólogo Richard Poulin, a pesar de la consigna repetitiva de la libre elección, «el discurso de la hipersexualización sigue calando más profundamente en las mujeres económicamente más vulnerables y con menor acceso a recursos educativos o laborales. Es decir, la mercantilización de los cuerpos mantiene un carácter marcadamente clasista y/o étnico» (Poulin en Cobo, 2018: 12). Las expertas con respecto a esto señalan:

«El proceso del empoderamiento y de la romantización está en lo alto de la mesa continuamente. Es decir, ¿cómo están mercantilizando los cuerpos de las mujeres? No llamándole mercantilización sino empoderamiento. "Sé tu propia empresa, sé tu propia jefa, esto te empodera, esto te hace autónoma..." (...) La reapropiación conceptual por parte del sistema patriarcal y de todas sus estructuras de conceptos de la teoría feminista. Entonces, cuando tú te reapropias de conceptos de la teoría feminista, lo que haces es despolitizarlos. Entonces ahora todo es empoderamiento, todo es feminismo, (...) no te están diciendo que tú estás entrando a Onlyfans, que es una página de prostitución o de proxenetas. No te dicen eso, te están diciendo que tú en esa página puedes colgar la misma foto que tú cuelgas sexy en Instagram y encima cobrar pasta y encima ser tu propia jefa y colgar lo que te dé la gana y encima tener ingresos propios» (Carmen Ruiz Repullo).

Onlyfans no es una plataforma de trabajo empoderante para las mujeres sino un espacio más de mercantilización de su imagen, donde se sigue alimentando un sistema basado en dominación patriarcal y una cultura de violación que nace desde el imaginario de mujer-objeto. Onlyfans es simplemente otra de las múltiples plataformas en las que los **cuerpos de las mujeres** son reducidos a una condición de **objeto de intercambio**. Aunque por medio de la virtualidad conformada por chats, vídeos e imágenes, las mujeres que ofrecen sus servicios y su imagen a través de este tipo de plataforma aparentan tener más agencia y soberanía, este tipo de espacios siguen fomentando la cosificación de las mujeres y que sus cuerpos sean percibidos a partir de la desigualdad de poder, donde las mujeres son las que exponen sus cuerpos (usualmente modificados con cirugías plásticas y sometidos a una tiranía estética^[8]) y los hombres son los que pueden pagar por ello.

Las mujeres no ganan. No se revierte el poder patriarcal. Las mujeres que crean contenido parece que se están lucrando a partir del «simple hecho» de subir fotos eróticas (algo considerado como sencillo e inclusive como algo placentero y emancipador), pero en realidad solo están alimentando un sistema en el que las mujeres siguen siendo percibidas como meros objetos sexuales que complacen a la mirada y al deseo masculino, lo cual perpetúa estereotipos de género que nos dejan aún más lejos de alcanzar la igualdad de género.

Se construye una narrativa cultural que desconecta la prostitución de su significado violento y de las desigualdades estructurales de género para ubicarla en el terreno de la libre elección (De Miguel, 2015) y de las posibilidades de autoexplotación del capital erótico (Hakim, 2012). Y se oculta la existencia de toda una red de proxenetas que se están lucrando con la violencia que atenta contra las mujeres.

✂ Los “management” y las “agencias”, el disfraz de los proxenetas

De esta forma, por un lado, estamos ante el falso mito de la libre elección (el famoso «yo lo hago porque quiero y soy libre de hacer con mi cuerpo lo que quiera»), y por otro, ante la idea de que tener una cuenta de éxito en Onlyfans es tan simple como tener un móvil y una casa donde grabarse sin depender de nada ni de nadie, invisibilizándose así el proxenetismo que está detrás. Las expertas señalan:

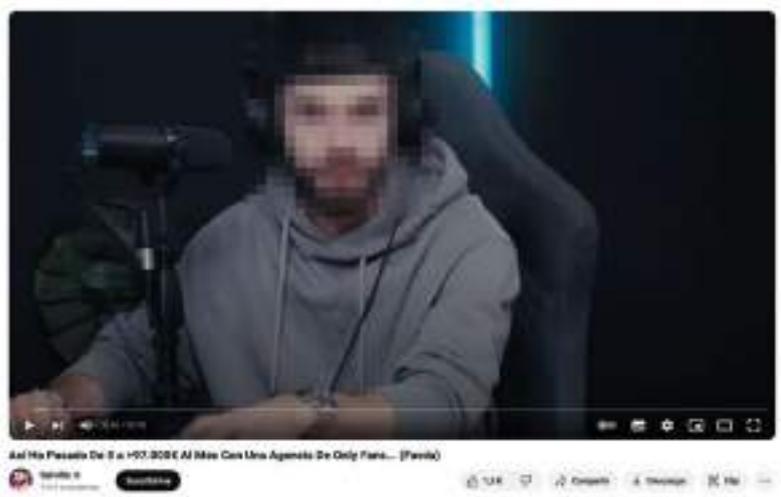
«(...) que era un trabajo como otro cualquiera. Y eso siempre encubre el que luego hay un sistema de proxenetismo internacional en el que acaban prostituyéndose las de siempre; (...) a veces se usa el "ah, es que esto está al alcance, lo hace ya cualquier chica desde su cuarto". Porque a veces está para legitimar el que... No, hay un sistema que funciona de manera bastante engrasada de captación y luego de ayuda para que esa chica exprimida como un limón dé más dinero, dé más...» (Ana de Miguel).

En torno a estas creadoras de contenido sexual, y como @Prvega28 señala en su relato (vídeo “Mi experiencia trabajando como modelo webcam”), hay hombres que pueden ser personas físicas, agencias y novios, que «ayudan» a crear cuentas en la plataforma y a gestionarlas económicamente hasta el punto de controlar tu cuenta bancaria, ejerciendo como proxenetas.

En el relato tanto de las creadoras de contenido sexual como en el de los proxenetas, estos intermediarios son presentados como **personas o agencias** que **apoyan y “ayudan”, blanqueando así el negocio de la prostitución** que realmente es y todos los actores que sacan rédito de la explotación sexual de las mujeres. Los comentarios encontrados en el vídeo de YouTube de @Prvega28 donde señala que su novio es su «gestor», refleja el calado de la distorsión de este discurso y del mencionado engaño:



Hay toda una **red proxeneta captando a mujeres jóvenes en redes sociales y plataformas** para que se abran cuentas en Onlyfans gestionadas por ellos. Un testimonio sobre esto lo encontramos en el relato de Favdafaka (@favdafaka), uno de los denominados «emprendedores de Onlyfans» más reconocidos, en una entrevista en el canal de Salvilla (@salvilla8622), «un canal dedicado al emprendimiento, *real estate*, criptomonedas y motivación personal». Favdafaka reconoce abiertamente lucrarse en torno a la pornografía y a las mujeres prostituidas. Entre el entrevistador y el entrevistado hablan sin tapujos de cómo en Onlyfans forma parte del sistema prostitucional y de la industria pornográfica. Aquí explica su modelo de negocio:



<https://www.youtube.com/watch?v=ZYYlnsRCWHc>

”

«Hoy os traigo un vídeo en el que entrevistamos a Favda, este chico que gestiona una agencia de marketing dedicada a Onlyfans y genera +97.000€ en un mes.

Salvilla: Me parece super interesante, tío, porque la imagen que tiene la gente desde fuera de Onlyfans, de hecho mucha gente habrá entrado a este vídeo diciendo, “¡buah!, agencia de Onlyfans , ¿qué es eso? Si Onlyfans es subir una foto desnuda y te pagan”. Para que la gente vea lo que hay detrás de los negocios, todo el sistema que hay, que hay promociones, tenemos closer de ventas, tenemos estrategias de marketing, tenemos que utilizar todas las redes sociales para remar tráfico... Me parece ultra interesante.

Salvilla: ¿Cómo captas a las chicas? ¿Cómo alguien puede captarlas? ¿Qué métodos de captar a chicas que están interesadas en este sector? Porque yo, por ejemplo, conozco chicas, pero no harían este tipo de contenido. ¿Cómo llegas a eso?

Favda: Es complicado porque la chica que quiere fiarse de un cualquiera de este mundo, le cuesta. Pero es que a mí, publico una historia y me salen quince tías pidiéndome que les lleve la cuenta. Yo lo tengo relativamente fácil porque llevo mucho tiempo en esto (...). Pero alguien que empieza, yo le recomendaría que se abriera un Instagram de agencia (...) Lo mejor, buscar en perfiles que siguen a chicas, a chicas que parezcan así... no te lo voy a decir claramente porque si no Irene Montero se va a enfadar [risas], mejor no te lo digo. Que se vea exhibicionista. (...) Buscas a este tipo de chicas que ya tengan Onlyfans y las sigues a cholón, ahí, pum, pum, pum, te dedicas una semana a seguir tías, te acumulas ahí mil, tías que tengan proyección de tener Onlyfans o que ya lo tengan y empiezas a aportar valor relacionado en Onlyfans, también muestras lo que se puede ganar con Onlyfans (...). Les demuestras que sabes y lo que pueden ganar.

Salvilla: Tú que tienes estadísticas de todo, ¿qué tipo de público consume Onlyfans? ¿Principalmente hombres, mujeres? ¿De qué edad?

Favda: Mujeres, mujeres... No.

Salvilla: Nada, ¿no?

Favda: No... nada tampoco, hay algunas que sí, que puede que lo consuman por curiosidad...

Salvilla: Los hombres es que somos, tío... somos lo peor [risas].

Favda: Somos unos guarros [risas].

Entonces, tías no y lo que más hay son hombres, y las edades hay de todo. Lo que sí que es verdad es que dependiendo del perfil de la chica

tiene un cliente más común. Depende de la edad de la modelo, de la apariencia, si parece más mayor, si parece más pequeña... pues la edad de los clientes cambia. Las chavalas de 18 le suelen gustar más a los hombres mayores.

Salvilla: Mayores, ¿qué es? ¿40, 50?

Favda: Claro, tú piensa que esos hombres no tienen al alcance ese tipo de mujeres y en Onlyfans pues sí que lo tienen.

Salvilla: Y las mujeres mayores, ¿chicos más jóvenes?

Favda: Es que no llevo mujeres mayores, (...) vamos por nichos. Suelo llevar chicas jóvenes.

Salvilla: Tío, qué locura que Onlyfans también vaya por nichos. Estoy flipando [risas].

Favda: Puf... hay nichos de fetichismo, dominación, sumisión, jóvenes, con tatuajes...

Salvilla: También a pies, ¿no?

Favda: A ver, eso que dicen en TikTok que gano no sé cuánto vendiendo pies es una mentira. Sí que es verdad que hay fetichismo de pies pero el fetichismo de pies no es hacerte una foto al pie y subirlo. Obviamente tienes que sexualizar todo eso para poder ganar pasta.

Salvilla: ¿Por qué la gente decide optar por Onlyfans en vez de Pornhub, Xvideos, bla, bla, bla para cascársela?

Favda: Yo creo que el porno y Onlyfans, pese a ser exactamente lo mismo, creo que tiene una diferencia muy grande que es la conexión. En el porno no hay conexión ninguna, en el porno no hay conexión, tú te metes, ves un vídeo porno y ya está, pero sin embargo en Onlyfans es como cuando tú estás guarreando con una tía en Instagram y te envía cosas. Es eso y encima estás guarreando con la tía que te gusta de Instagram, que la has visto, que te ha molado... Puedes ver algo de una tía que no es actriz porno... aunque sean similar porque al final es todo un círculo, es decir, esto es trabajo sexual, y por mucho que las de Onlyfans quieran decir que no tiene nada que ver, la prostitución, las prostitutas, las webcamers, las actrices porno, las chicas de Onlyfans, son todas hermanitas, van todas de la mano... Esa es otra, porque muchas chicas de Onlyfans quieren aquí como denigrar la prostitución, “yo no, yo no enseño el coño, yo no soy puta”. No, sí que eres.

Salvilla: Es que no sé ni qué decir [risas].

Favda: Sí que lo eres, y no pasa nada. Estás metida en este mundo, lo

respetas. Sí que lo eres y no pasa nada. Y estate orgullosa de ello, porque es que no pasa nada. Obviamente hay gente que te va a criticar, que te va a denigrar, porque hay ese estigma, pero para mí no tiene nada de malo.

Salvilla: ¿Quieres decir algo?

Favda: Hostias... Le voy a decir a Irene Montero que si tan malas son las agencias, por qué son ellas las que buscan... Bueno, es que claro, es que va a venir ella y va a decir que es que el patriarcado les obliga a hacer esto. Pero bueno, al final ellas mismas son las que vienen. El otro día lo enseñé en Instagram, una chica que ganaba 2.000\$ al mes y este mes ha ganado 15.000, 16.000\$. Que yo me llevo la mitad, sí. Sí..., me llevo la mitad, Irene Montero, que soy rico, sí, es verdad. (...) No les daría tiempo, es que además luego tienes que analizar el mercado; (...) entre que las tías ya son de por sí menos emprendedoras y todo el curro que hay detrás, necesitan ayuda. (...) Todas tienen su pequeño equipo, otras prefieren delegar en una agencia.»

La pornificación cultural también prepara a la sociedad para aceptar la prostitución «como una realidad social vinculada a la naturaleza de las mujeres y como un hecho social desprovisto de cualquier carácter político» (Cobo, 2018, p.13). Desde el discurso del empoderamiento sexual, se normaliza que los hombres puedan acceder a los cuerpos de mujeres que no les desean a cambio de dinero, pero siempre en aras del «derecho» patriarcal-neoliberal de las mujeres a mercantilizarse como objetos de consumo masculino.

Hay gran cantidad de hombres que explican en las redes sociales cómo captar mujeres a través de las redes sociales y páginas de citas (Tinder, TikTok, Instagram, etc.) para que se abran cuentas de contenido sexual en Onlyfans y gestionárselas para ganar mucho dinero. Esto es, tutoriales para ser un proxeneta de éxito. Toni Onis es uno de ellos, con un gran número de seguidores:



<https://www.youtube.com/watch?v=EpBuxVaAq7s>

Concretamente en este vídeo habla de engaño, de cómo captar a las mujeres a través de las aplicaciones de citas, conseguir conectar con ellas y «llevar-telas» a Onlyfans:

” *«Esas aplicaciones, quieras o no, hacen como que tener ese feeling con esa persona, y la podéis llevar básicamente, muy fácil, a lo que viene siendo el Onlyfans. Pero una cosa que muy poca gente tiene en cuenta es que no la dirijáis a vuestro entorno sino en un entorno que sí que gastan pasta, es decir, en otros países al que estáis vosotros, porque me estaréis viendo de España, de Sudamérica y tienes que dirigirlo a un país en concreto que gaste lo suyo, ¿vale?»».*

Toni Onis utiliza un lenguaje profundamente proxeneta en todos sus vídeos, llegando incluso a plantear el tráfico de mujeres entre diferentes países para mayores ganancias, con la lógica del sistema prostitucional más clásico llevado a las redes sociales (se trata de desplazar virtualmente a las «modelos» a los países más consumidores). Incluso anima a sus seguidores a disciplinar a las mujeres y se dirige a ellos recalcándoles que es fundamental «tener una “modelo disciplinada”, [porque] de nada os sirve ser el mejor del mundo, tener ahí un cochazo, si después el motor que viene a ser la modelo no arranca. ¿Vale? Al fin y al cabo necesitáis una modelo disciplinada».



<https://www.youtube.com/watch?v=EpBuxVaAq7s>

Onlyfans no es un trabajo como otro cualquiera ni es una forma de emprendimiento laboral. Es el sistema prostitucional en estado puro, donde las mujeres son las explotadas sexualmente por los hombres. Los términos como «agencia de marketing», «agencias de gestión» y «*management*» son usados para glamurizar esta forma de prostitución 2.0, ocultar el proxenetismo y desidentificarse del sistema prostitucional.

¿Necesitas Ayuda para Ganar MÁS Dinero en OnlyFans? Contáctanos



Elas ya lo alcanzado el éxito. Te toca a ti, ANOMA. Escríbenos

 Tu Página en OnlyFans

 Tu email

 Nombre

He leído y acepto [los términos de uso](#). Acepto recibir notificaciones vía email.

No soy un robot 

Te ayudamos a tener tanto éxito como ellas



¿Qué es OnlyFans y cómo funciona?

OnlyFans es una plataforma en línea que permite a los creadores de contenido monetizar su trabajo a través de suscripciones. Los creadores de contenido pueden ofrecer contenido exclusivo como fotos, videos y mensajes directos, a cambio de una tarifa de suscripción mensual. Esta plataforma se ha vuelto muy popular entre los artistas, modelos, educadores y personas de diversas industrias que desean generar ingresos adicionales a través de sus seguidores.



Crear una cuenta en OnlyFans

Para comenzar a ganar dinero en OnlyFans, es necesario crear una cuenta en la plataforma. El proceso de creación de cuenta es sencillo y requiere proporcionar información básica. Si estás interesado en aprender los pasos para crear una cuenta en OnlyFans:

1. Ingresa al sitio web oficial de OnlyFans.
2. Haz clic en el botón "Regístrate" o "Crear una cuenta".
3. Rellena el formulario de registro con tu nombre, dirección de correo electrónico y contraseña.
4. Sube una fotografía reciente de tu cuerpo para tu perfil de OnlyFans.
5. Proporciona una forma de pago para recibir los ganancias. OnlyFans ofrece opciones como tarjetas de crédito, PayPal y métodos de pago en efectivo.
6. Lee y acepta los **Términos y condiciones de OnlyFans**.
7. Completa el proceso de verificación de identidad, que puede incluir enviar una foto o un documento de identificación.
8. Una vez que hayas completado todos los pasos, la cuenta de OnlyFans será lista y podrás comenzar a crear y monetizar contenido exclusivo para tus seguidores.



<https://youtu.be/d8j1z1mjSdE>



<https://youtu.be/pimcTv2IGE1>

Según el *Estudio sobre la Prostitución, la Trata y la Explotación Sexual*, el 72% de las redes de proxenetas que operan con ocultación prostituyen mujeres de entre 18 y 29 años, en muchos casos a través de redes sociales (Institut Balear de la Dona, 2020).

✂ El pseudofeminismo liberal como agente legitimador de la explotación sexual de las mujeres

El mensaje persistente dirigido a las mujeres jóvenes de que «tu cuerpo es tu mejor recurso», lanzado en los medios de comunicación, redes sociales, revistas de moda, productos culturales, etc., también es trasladado por el pseudofeminismo neoliberal que legitima la autocosificación sexual de las mujeres considerándolo un trabajo elegido libremente. Estas posturas **no reconocen estas prácticas dentro de un patriarcado del consentimiento donde la libertad funciona como una coartada de la opresión** que oculta las presiones y los condicionamientos que llevan a las mujeres a elegir aquello que les perjudica. Esto es, no analiza desde una perspectiva feminista cómo las mujeres deciden

aceptar aquello que se les ofrece como deseable, empoderante o simplemente accesible y no lo es. Además, este pseudofeminismo liberal entiende que las libertades individuales están por encima del bienestar común, sin importar si las decisiones individuales perpetúan estereotipos que son dañinos para las propias mujeres y para la comunidad. No teorizan desde la noción del patriarcado.

El discurso lanzado desde el pseudofeminismo liberal está llegando a las mujeres jóvenes, provocando confusión entre dos conceptos totalmente antagónicos como son la opresión y el empoderamiento. Una de las entrevistadas de la ya citada investigación realizada en Méjico sostiene: «La apertura de mi página de Onlyfans se dio por la visualización de vídeos de feministas libertarias que hacían contenido en esta plataforma, de alguna manera fue un incentivo para animarme a abrir mi página» (E2, creadora de contenido en Onlyfans).

Este **discurso neoliberal** gira en torno al famoso consentimiento, el cual suele utilizarse para legitimar estas posiciones, tensionadas en la sociedad y en la teoría y el movimiento feminista, argumentando que las mujeres deciden sobre su cuerpo, sobre lo que muestran del mismo, sobre su sexualidad, eligen si quieren tener pareja o no tenerla, deciden si ponerse a régimen o no, son libres de depilarse, operarse los pechos o el trasero, pueden optar por seguir con su pareja agresora o no (Pérez, 2016), e incluso pueden decidir si quieren ejercer o no la prostitución a través de Onlyfans. Son presentadas por el **neoliberalismo sexual** como elecciones que empoderan a las mujeres (Federación de Mujeres Jóvenes, 2022).

A nivel gramatical, consentimiento refleja la acción de permitir, de conceder permiso a alguien para hacer algo. En concreto, su prefijo hace referencia a algo común, no individual, lo que implica necesariamente a las partes que intervienen en la acción (Repullo, 2022: 75). Así, consentir en un contexto donde se establecen relaciones de poder entre mujeres y hombres no siempre se realizaría desde una posición de sujeto para las mujeres. Dicho de otro modo, las mujeres no pueden construir un consentimiento sexual libre allí donde existen asimetrías de poder, al menos sin que estas sean analizadas en la toma de decisiones (Repullo, 2022: 76).

El discursos neoliberal-patriarcal sobre la idea del cuerpo como capital erótico o sexual se traslada desde el mundo de la Academia, pues distintas filósofas y sociólogas difunden que las mujeres tienen derecho a autocosificarse y que eso forma parte del derecho a decidir sobre su propio cuerpo (Aránguez, 2023: 111). Las expertas señalan a las voces académicas de esta corriente pseudofeminista como aliadas del negocio del sexo, funcionando así parte de la Academia como una instancia más del poder dominante:

«Es verdad que cada vez tenemos que ver con más claridad no solo las mujeres proxenetas de toda la vida, porque mujeres proxenetas siempre hubo. Ayudantes de los proxenetas, las madames y tal, siempre fueron importantes porque ellas hacen la mediación, pero todas esas teóricas del feminismo o de la izquierda que se postran ante la industria del sexo patriarcal tienen una responsabilidad enorme» (Ana

de Miguel, 6).

«Creo que para que se sostenga tiene que haber unas aliadas también del sistema. (...) Sostener plataformas tan misóginas, tan machistas, tan terribles, tan proxenetas como estas es porque también hay un grupo de mujeres que son aliadas del propio patriarcado» (Bárbara Tardón, 5-6).

Estas posiciones discursivas están vaciando de contenido el discurso feminista para vender el «se trata de que cada mujer haga lo que quiera» y no tratar de acabar con la desigualdad estructural. Se olvidan de que el sujeto político del feminismo son las mujeres y que tanto en la prostitución como en la pornografía interseccionan elementos discriminatorios que representan formas graves de violencia contra las mujeres, incluso el feminicidio. El feminismo se presenta así en determinadas narrativas como una cuestión de actitud.

6. Daños que Onlyfans puede generar en las mujeres jóvenes

Como hemos visto en apartados anteriores, las redes se llenan de testimonios que alardean de los beneficios económicos que trae Onlyfans, con *influencers* y creadoras de contenido sexual animando en redes sociales a otras mujeres a abrirse cuentas en la plataforma y «triunfar», con proxenetas (hombres y agencias) alentando a las jóvenes a ello para ganar mucho dinero, y medios de comunicación que cuentan maravillas de esta nueva forma de generar ingresos bancarios con titulares como «Cómo Trabajar en Onlyfans y Generar Ingresos: Una Guía Detallada^[9]», «Las mejores técnicas para ganar dinero en Onlyfans, según los propios creadores»^[10], etc.



Consigue facturar cifras millonarias en su cuenta de Onlyfans

Y es que pese a que esta streamer coquetea en las diferentes plataformas con la sexualidad, realizando ASMR chupando un micrófono en Twitch o realizando espectáculos en su piscina privada de la habitación, su cuenta de Twitter está **mayor centrada al ámbito empresarial**. Fue a través de un simple tweet donde publicó una lista de todo lo que había generado en Onlyfans mes a mes, además del cómputo del total.



La realidad es que Onlyfans acarrea grandes daños sobre las mujeres que no se visibilizan, como el daño social, el daño físico y el daño psicológico.

Con el **daño social** nos referimos al estigma que sufren las mujeres, el cual merma su autoestima y autoconcepto. De hecho, muchas de ellas llevan a cabo esta labor sin que su entorno lo conozca, elevándose así la percepción de soledad, vergüenza y malestar emocional. Artículos como *Exploring the Relationships Between Internalised Stigma, Loneliness, and Mental Well-Being Among Sex Workers*, publicado en *Sexuality and Culture* (2021) señalan tales efectos psicológicos.



Lejos de ser una forma fácil de ganar dinero, es una labor que deja con frecuencia secuelas en la salud mental. Por lo general, las mujeres que se exponen en Onlyfans sufren un mayor nivel de acoso, desprecio y prejuicios que los hombres en esta plataforma. La Universidad de Nueva Gales del Sur, en Australia, realizó una investigación en la que puntualizó este dato (2021: 5). Las mujeres prostituídas cargan sobre ellas el peso del estigma y las narrativas violentas de la sociedad. No importa que, en esta ocasión, desempeñen la labor de exhibirse ante una cámara y vendan un contenido de pornografía amateur, alejándose así de las formas tradicionales de la prostitución, la cosificación y críticas que reciben son las mismas. Nada parece cambiar. Nuestras expertas señalan:

«A mí, como socióloga, me interesa un daño que veo en adolescentes y jóvenes del tema de violencia sexual y es el daño social, (...) cuando se cuelga una foto tuya cuando tienes 14 años en tu pueblo. Te puede trabajar una psicóloga todo lo que te dé la gana, pero tú tienes un rechazo del grupo y tú tienes un rechazo de tu pueblo y tú tienes un sufrimiento y un daño social que nadie lo valora. (...) Creo que hay que trabajarles ese daño social» (Carmen Ruiz Repullo).

Asimismo, las mujeres creadoras de contenido sexual asumen el riesgo de la huella digital, lo cual es un impedimento para la reparación del daño:

«Claro, tú no coges y dices: "Oye, ya, pues mira, ha pasado todo. Ya la imagen se ha compartido en mi pueblo...". Yo lo sé porque ahí me he encontrado a alumnas en investigaciones que hemos hecho. De: "Carmen, es que yo no sé si aquella foto de cuando yo tuve 14 años va a volver a salir". Pero es que nadie le va a asegurar que no vuelva a salir, nadie. Nadie» (Carmen Ruiz Repullo).

Con el **daño físico** nos referimos a las posibles agresiones sexuales que pueden sufrir en las citas presenciales mediadas en Onlyfans, y al mayor riesgo de agresión sexual que tiene una mujer joven cuando es reconocida por los hombres como «mujer de todos». Como advierte el *I Informe Noches Seguras Para Todas*, transgredir los mandatos de género en el plano de la sexualidad (recato, pasividad, introversión) conduce a la penalización social y al discurso del merecimiento de las posibles consecuencias de la trasgresión (Federación Mujeres Jóvenes, 2019: 113). Las mujeres jóvenes que deciden exponerse sexualmente en Internet tiene el riesgo de sufrir un daño físico (agresión sexual) al sobrepasar los límites patriarcales que le son impuestos:

«Ellas se creen que no hay un daño físico. (...) Una chica a la que le pongan fama de puta en un instituto tiene diez veces más probabilidad de ser agredida y de que no la crean. ¿Por qué? Porque una chica que se salta el límite patriarcal del tema de la sexualidad, no te quejes de lo que te pasa. Y esto está súper compartido en la sociedad. "Poco te pasa para cómo vas"» (Carmen Ruiz Repullo).

Los datos recogidos en el *Informe Apps Sin Violencia Sexual, investigación sobre las violencias sexuales en aplicaciones de citas* señalan que un 21,7% de mujeres jóvenes que habían establecido una cita presencial a través de Tinder habían sufrido violencia explícita para forzarlas a tener una relación sexual (Federación Mujeres Jóvenes, 2022: 60). Este dato nos alerta de las situaciones de riesgo a las que se exponen las mujeres al establecer citas a través de aplicaciones de citas o plataformas.

Con el **daño psicológico** nos referimos al resultante de **vender contenido sexual explícito** a través de plataformas como Onlyfans, lo cual **no es inocuo**. La industria del sexo tiene efectos psicológicos sobre las mujeres que en ella son explotadas. Algunos de ellos vienen derivados de la difusión tecnológica de imágenes y vídeos sin consentimiento, la extorsión, la huella digital, etc., pero otros son consecuencia de la interacción con los suscriptores en aras de tener mayores ingresos, lo cual puede acarrear un impacto negativo en las mujeres al ser tratadas, y por tanto, al sentirse como meros objetos sexuales deshumanizados. La relación establecida entre un suscriptor o usuario y una creadora de contenido sexual es una relación de poder al uso entre el putero y la mujer prostituída rearmada en un espacio virtual, donde las mujeres siendo cosificadas son deshumanizadas para la legitimación del ejercicio de la violencia contra ellas.

Se trata, al fin y al cabo, de una plataforma donde lo transaccional es el elemento clave y dinamizador en todo momento y esto tiene claras implicaciones para la salud mental de quienes se exponen. Algunas mujeres que fueron creadoras de contenido sexual en Onlyfans comparten su experiencia:



Me arrepiento de haberme hecho OnlyFans cuando cumplí 18 años: mis suscriptores me trataban como un objeto y el dinero no vale la pena

Forbes LATAM, Business Insider
11 sep. 2023 a las 10h

f X in D



© iStockphoto.com/Carlo Imago

- Esta antigua creadora de contenidos se unió a OnlyFans cuando cumplió los 18 años y permaneció en la aplicación durante 3 años.
- La joven asegura ahora que era un trabajo de jornada completa y que sus suscriptores la presionaban constantemente.
- Pensó que la experiencia la haría sentir empoderada, por el contrario, asegura que la dejó traumatizada.

” Cuando cumplí 18 años hice algo que pensé que me ayudaría a sentirme empoderada como mujer, pero en lugar de eso me dejó traumatizada: me uní a Onlyfans. Solo pasé 3 años como creadora de contenidos en la plataforma, pero echando la vista atrás, fueron los años más miserables de mi vida. (...) Durante mi tiempo como creadora de Onlyfans, estaba más deprimida y ansiosa que nunca; (...) sentía que mis suscriptores me pedían constantemente sobrepasando mis límites. No importaba lo que publicara, querían contenidos más explícitos. Acabé enviando fotos de desnudos varias veces, aunque en el fondo no quisiese, porque me sentía muy presionada y también me ofrecían mucho dinero. Además de eso, recibía mensajes horribles que eran muy degradantes y no vi ningún sistema de filtrado en Onlyfans para bloquearlos. Era obvio que me veían como un objeto para su placer y no como una persona. Era horrible ser constantemente sexualizada a un nivel tan deshumanizado.» (Bussines Insider, 2023)

Como expone Raquel Rosario (2021), una parte importante del placer que los varones obtienen con el sexo en la sociedad pornificada actual consiste en trasgredir los límites del consentimiento, reduciendo de forma escalonada el poder de la mujer.

Otro de los daños psicológicos que sufren las mujeres en Onlyfans es la presión por parte de la plataforma cuando las mujeres quieren darse de baja, sufriendo situaciones de acoso y chantaje. En el 2021, The Avery Center publicó un informe sobre Onlyfans donde se señalaba que el 30% de quienes se exhiben en esta plataforma fueron amenazados con eliminar su perfil si no creaban contenido nuevo. La presión de los desarrolladores de este espacio les condiciona, con frecuencia, a producir contenido más explícito; esto incentiva la sensación de prostituirse. Las expertas alertan:

«No se habla del camino de espinas que te pone para que te salgas. Es decir, yo he tenido alumnas que para pagarse la matrícula o para pagarse un año en la facultad se metieron en Onlyfans durante varios meses para colgar fotos y vídeos eróticos y han pasado un calvario enorme para poder salir de ahí porque la plataforma está continuamente chantajeándote para que no te salgas» (Carmen Ruiz Repullo).

7. Los «fans» de contenido sexual

El enfoque hegemónico sobre prostitución tiende a poner la mirada únicamente en la mujer prostituída, como si esta encarnase una institución tan compleja como es la prostitución. Se tiende a pensar que prostitución es sinónimo de prostituta, de tal forma que, además, recae sobre ella la responsabilidad, la culpa y el estigma social. Ese enfoque se reproduce invisibilizando al resto de actores que intervienen: los hombres demandantes, los proxenetas, el Estado y la sociedad.

Con la plataforma Onlyfans pasa exactamente lo mismo; tendemos a poner la mirada en el consentimiento de las mujeres como creadoras de contenido sexual, invisibilizando la estructura de esta práctica, esto es, a los proxenetes (las ya aludidas «agencias», «asesores», etc.) y a los **puteros** («usuarios», «suscriptores» o «fans»). La prostitución y el porno no existiría si no hubiera hombres que los demandaran. Y en la actualidad, los dispositivos móviles, las redes sociales y las plataformas como Onlyfans lo que provocan es un mayor y más fácil acercamiento de los hombres a la demanda.

El sociólogo George Ritzer (1993) planteaba en los años noventa el proceso de «McDonalización» de la sociedad, que podría aplicarse al sexo, dando como resultado el término «McSexo» (Baringo y López, 2006) o la «McSexualización» (Jyrkinen, 2005) para denominar esta forma de concebir la sexualidad y los cuerpos de las mujeres en los contextos de prostitución. La McDonalización de la sociedad supone la extensión de los principios de la industria de la comida rápida a otros ámbitos de la vida. Trasladándolo a las relaciones heterosexuales, el sexo se percibe de forma similar a comprar y comer hamburguesas en un establecimiento de comida rápida (Ranea, 2022: 120). Y aplicado esto a la plataforma Onlyfans, podemos concluir que la plataforma favorece más si cabe este fenómeno de McDonalización sexual en tanto en cuanto permite consumir mujeres de forma muy rápida, a golpe de clic, y con posibilidades de hacer pedidos personalizados según categorías y preferencias (jóvenes, asiáticas, blancas, etc.). La inmediatez y el anonimato son características propias de la interacción en el espacio *online* que fomenta esta forma de consumo rápido del cuerpo de las mujeres.

La plataforma Onlyfans es codificada claramente por los hombres como un espacio de prostitución. En los distintos foros de páginas webs donde se habla sobre qué es Onlyfans emiten opiniones tales como:



Para los hombres Onlyfans es exactamente lo mismo que «irse de putas» y consumir porno a la carta a través del visionado de escenas sexuales para ellos.

En este modelo de sociedad, en el que se consume y se vive de forma acelerada buscando la **satisfacción de los deseos de manera instantánea**, el cuerpo de las mujeres en plataformas como Onlyfans, del mismo modo que en los contextos de prostitución tradicional (calles y pubs), aparece como un artículo de consumo más que satisface de forma rápida los deseos de los hombres

consumidores. El siguiente hilo de comentarios (relativo al artículo *OnlyFans, el "Patreon del porno" que da el control a los creadores a cambio del 20% de la recaudado*) da cuenta no solo de ello, sino también de la deshumanización de las mujeres creadoras de contenido de Onlyfans cuando se habla de ellas y al equipararlas con las mujeres prostituídas:







Y es que estamos en un sistema patriarcal donde el consumo del cuerpo de las mujeres está absolutamente normalizado. En España, por ejemplo, 3 de cada 10 hombres afirman haber pagado por sexo. De ellos, uno dice haberlo hecho una sola vez y los otros dos son «consumidores ocasionales» de prostitución, según datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Según Naciones Unidas, España es el tercer país en el ranking de demanda de prostitución. Y los puteros son cada vez más jóvenes. Según un estudio realizado por INJUVE para el Informe Juventud en España 2020, el 10,6% de los jóvenes de entre 15 y 29 años reconoce haber consumido prostitución; de estos, el 4,8% más de una vez en su vida. El 3,9% de los chicos de 25 y 29 respondió que lo había hecho más de una vez.

La aparición de plataformas como Onlyfans ha tenido un **enorme impacto en el aumento de la demanda**, ya que han permitido que el negocio del sexo se traslade de los lugares tradicionales al ámbito digital, facilitando la forma de acceso a las mujeres prostituídas. Internet ha permitido una mayor visibilidad y accesibilidad, atrayendo a una base de puteros más amplia y potencialmente amplificando el impacto económico de la industria. De acuerdo con los datos de la ONU, la prostitución es el segundo

negocio que más dinero mueve en el mundo, alrededor de 108.000 millones de dólares anuales, después de las drogas.

En cuanto a la pornografía, directamente relacionada con la prostitución, los datos disponibles apuntan que el acceso de los hombres a la misma empieza con menos de 16 años, mientras que las mujeres lo hacen algo más tarde (Ballester y Orte, 2019). El consenso general sobre esta cuestión también señala que su consumo es prevalente entre hombres jóvenes. Un informe publicado por el Centro Reina Sofía de Fad Juventud (2023) señala que solo el 2,1% de las chicas admiten ver porno a diario, frente al 22,4% de los chicos que reconoce que consume porno cada día. Ocho de cada 10 adolescentes aseguran que les ha sido muy fácil acceder a contenidos pornográficos por primera vez, teniéndolos a golpe de clic. Así, Onlyfans se presenta como un espacio más de demanda de fácil acceso a dicho contenido pornográfico.

Hoy, la lógica neoliberal confiere al sexo el carácter de un producto disponible en el mercado, en tanto en cuanto el discurso capitalista captura las fantasías sexuales y las vuelve mercancía mediante la pornografía, promoviendo como un elemento indispensable para la sexualidad contemporánea, permanentemente ofrecida como bien de consumo: los productos relacionados con el sexo generan anualmente escandalosas ganancias, siendo este sector comercial el que encabeza en Internet el ranking de actividades y tráfico de datos, en un crecimiento inigualable. Según algunos analistas, alrededor del 50% del contenido que se puede encontrar a través de Internet destaca por ser porno, y un aproximado del 30% de los archivos enviados a través de la web suelen tener contenido para adultos. Cuando se trata de sitios web para adultos, tres nombres dominan la escena: Pornhub, Xvideos y XNXX. Juntos ostentan un asombroso total de más de 5.810 millones de visitas mensuales al sitio. Para ponerlo en perspectiva, cada minuto, estos tres sitios principales reciben colectivamente 134.491 visitas. Se estima que la industria del porno mueve cerca de 100.000 millones de dólares al año.

Y ¿por qué pudiendo ver porno gratuito en diferentes páginas web los hombres pagan por ver a mujeres en Onlyfans? Algunas de las razones declaradas por los hombres en distintos foros son: por la posibilidad de **solicitar a una mujer el contenido sexual que ellos quieran**, por la posibilidad de **ver a mujeres desnudas a las que primeramente han seguido en redes sociales** como Instagram, y por el acceso a los cuerpos de mujeres a los que les sería imposible acceder de otra manera. Según el testimonio de uno de los más conocidos «emprendedores» en Onlyfans^[11], los hombres pagan en Onlyfans en lugar de ver porno por la **conexión personal** que pueden llegar a tener con las mujeres, esto es, no se limitan a ver contenido sexual como meros espectadores sino que pasan a interactuar con ellas. Se trata de una conexión a partir de la cual les pueden pedir contenido sexual exclusivo. Esta **exclusividad** está relacionada con la ostentación del poder y diferenciarse del resto de hombres según las expertas:

«Lo que caracteriza a Onlyfans es, vale, yo puedo publicar en mi feed las fotos que tal, y tú pagas y me hablas luego. Y además de todo ese contenido que publicas, también me puedes dar a mí algo solo en exclusividad. Eso no se lo está dando al resto, solo me lo está dando a mí» (Laura Selena Báez).

Se ha extendido la figura de la *webcamer* o creadora de contenido sexual, una mujer que hace lo que el cliente le pide, a veces acompañada por otra mujer, a veces por un hombre (o más), que actúan a modo de alter ego del cliente *online*. Y el putero puede tener un show privado si paga más. Como señala la investigadora y activista Mabel Lozano: «Un hombre puede entrar en una sala de una mujer de Filipinas y pedir que la violen, que se meta de todo... Los hombres entran en línea y les piden que se metan martillos por el ano y la vagina, que se pongan pinzas en el pecho... Y eso no es virtual, es real» (Lozano y Conellie 2020).

En esta línea, en la investigación realizada en México sobre Onlyfans *¿Emprendimiento femenino? La plataforma de Onlyfans en la CDMX*, una entrevistada comenta: «mis precios son caros pero los hombres lo pagan con tal de tener unos minutos de placer, aunque sea de manera virtual o fotos y vídeos que sean a su gusto, porque sí, me he dado cuenta de que la sociedad está bien torcida y tiene gustos muy raros; hay clientes que me piden posiciones o disfraces muy extraños y que llegan a pagar 2.000 pesos por cada foto con tal de que sea como ellos me lo indican». (Creadora de contenido en Onlyfans)

Los valores de una masculinidad hegemónica en sociedades patriarcales están vinculados, entre otras cosas, al acceso a los cuerpos de las mujeres como demostración del poder patriarcal. Una de las herramientas usadas por los hombres para el mantenimiento de este poder sobre el cuerpo de las mujeres es la violencia machista, y en concreto la violencia sexual. Onlyfans representa un lugar donde poder ejercer la masculinidad hegemónica sin cortapisas, donde las mujeres son servidoras sexuales, que es la posición relacional en la que se entiende que deben estar. Como explica Françoise Heritier, una de las claves para entender la importancia que tiene la prostitución es la percepción del poder que tienen los hombres por «la omnipotencia virtual que siente cada hombre y que puede ejercer en cualquier momento sobre los cuerpos ofrecidos para su uso» (Heritier, 2007: 261).

En España, los estudios que se centran en el análisis de los clientes de prostitución comparten conclusiones muy similares, coincidiendo en señalar el papel hegemónico de la masculinidad patriarcal que pivota en una idea hipersexual de la virilidad (Connell 2003; De Miguel 2015). Una de las conclusiones de estas investigaciones es que los consumidores de prostitución no buscan placer sexual, sino una **motivación político-identitaria para obtener el status de «hombría»** o, por lo menos, para parecer hombres ante el grupo

de pares. El hecho social de ir a un espacio de prostitución se entiende como un acto expresivo dirigido, por un lado, al grupo de pares masculinos que examinan su grado de virilidad y, por otro lado, a las mujeres para recordarles que en el orden patriarcal ellas son las dominadas, explotadas y cosificadas. La subyugación del llamado «tributo femenino» permite al hombre ser reconocido y titulado como «sujeto masculino» (Segato 2014) (Gómez, Verdugo, 2021: 107).

Asimismo, los estudios sobre pornografía apuntan que los consumidores habituales de porno mantienen **puntos de vista erróneos de los roles y estereotipos de género**, y los hombres que lo ven a tasas más altas presentan niveles más bajos de pensamientos igualitarios hacia las mujeres. Otros datos que se desprenden de los estudios es que los hombres que ven pornografía suelen ver al hombre como dominante y a la mujer como subordinada en los encuentros sexuales, que los mayores consumidores de porno se ven implicados en más casos de sexismo que conducen a encuentros sexuales agresivos, y que quienes lo consumen en grandes cantidades exhiben niveles más altos de aceptación de su supuesto derecho al dominio sexual (Hald, 2013).

Onlyfans, como un espacio de socialización de los hombres en la prostitución y la pornografía, es, por tanto, un producto de reproducción de las relaciones de género y, por ende, de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Un espacio donde la masculinidad hegemónica se fortalece con prácticas que garantizan la superioridad de los hombres y legitiman las estructuras patriarcales, un lugar donde se refuerza la dominación masculina a través del ejercicio de una masculinidad hegemónica en relación a una feminidad enfatizada. Nos referimos con feminidad enfatizada a la autoexigencia de la adecuación y la exhibición del cuerpo femenino en términos que resulten atractivos para la mirada masculina, así como el deleite de ser objeto de atención por parte de los hombres (Ranea, 2019: 114).

Así, como espacio de pornografía y prostitución, Onlyfans es un dispositivo que incide extraordinariamente en esta socialización diferencial y en el **afianzamiento de la masculinidad hegemónica** que se reafirma en correspondencia con esta feminidad enfatizada, dando cuenta de la asimetría de poder entre hombres y mujeres (Connell y Messerschmidt, 2005). Las mujeres en la industria del sexo representan, así, este modelo de feminidad enfatizada que continúa ubicando al hombre en el centro del escenario y a la mujer entre la complacencia y la satisfacción de los deseos de los otros. Es decir, el hombre elige, selecciona a la prostituta y ella complace el deseo de este en tanto hombre (Ranea, 2019: 147). No se trataría solo de un deseo sexual, porque lo que se compra no es un servicio sexual, sino que los hombres pagan por un modelo concreto de feminidad que es teatralizada por las mujeres en prostitución (Marttila, 2008:41).

8. Recomendaciones

✂ Recomendaciones propuestas por las expertas

Las expertas plantean algunas recomendaciones en el plano de la prevención y la intervención en relación a esta nueva forma de explotación sexual en la plataforma Onlyfans. Todas las medidas planteadas competen a las instituciones.

El olvido de las instituciones y la falta de voluntad política

Las expertas sostienen que hay una falta de interés y voluntad política por parte de las instituciones por trabajar en la abolición de la prostitución y en las distintas formas de explotación sexual de las mujeres:

«La explotación sexual les importa tres narices a todas las instituciones, incluso a las más abolicionistas que os podáis imaginar. Y eso es una realidad. La prueba de ello es que (...) en los últimos años no ha habido ni una sola campaña centrada en todo lo que tiene que ver con la explotación sexual, con la prostitución. No hay. No hay campañas, no hay campañas potentes» (Bárbara Tardón).

Asimismo aseguran que la violencia contra las mujeres en las nuevas tecnologías es un espacio inexplorado y poco atendido desde las instituciones, lo cual es de vital importancia:

«Es el momento de que entendamos que las violencias digitales son parte de ese continuo de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Y me temo que hay una generación de feministas, y me incluyo yo, que todavía estamos en Babia con el tema de las violencias digitales. Institucionalmente, lo he visto en estos años, o sea, está en un segundo plano. (...) La realidad es que, cuando hablo con las compañeras que están en la Academia y que han empezado a investigar sobre las violencias sexuales, yo misma me siento culpable de no investigar sobre todo ese mundo, sobre toda esa violencia digital que incluso ahora para las jóvenes y para muchas mujeres es más dura» (Bárbara Tardón, 9).

Esto evidencia la poca voluntad política por parte de las instituciones frente a una Academia que cada vez está más implicada en los estudios de género en este ámbito. Cada vez son más las investigaciones que se están desarrollando sobre violencia contra las mujeres en los espacios digitales:

«Cuando tú trabajas con adolescentes y con jóvenes, cualquier investigación, yo acabo de cerrar una de pornografía, y antes una de violencia dentro de la pareja, es que ya no hay ausencia de lo digital, ¿me entendéis? Es que lo digital está siempre. Es que ya no podemos quitar lo digital en nada, (...) está presente en todo» (Carmen Ruiz Repullo, 9).

La violencia contra las mujeres en el espacio digital es parte del continuo por lo que es extraordinariamente importante atender a este contexto desde las instituciones, la Academia y el Tercer Sector de manera interdisciplinar.

Apuntan la importancia de la evaluación de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres, las cuales, denuncian, no se están haciendo como se debiera, teniendo como consecuencia, entre otras cosas, la no implementación de las políticas públicas a nivel municipal, autonómico y estatal:

«Yo he trabajado mucho para el pacto de Estado y de verdad que es sentarte y ver lo que hay, ¿eh? Es decir, yo he visto barbaridades. Barbaridades que se están permitiendo. Entonces yo creo que hay que evaluar, hay que evaluar; (...) se van a aprobar los centros 24 horas, los Centros de Crisis en todas las comunidades, de todas las provincias de nuestro país y que solo existan en Asturias, Madrid y Cantabria..., (...) "mire, usted, usted tiene unas obligaciones como institución y si se quiere, se puede. Usted lo tiene que hacer obligatoriamente". ¿Cómo va a ser que la mayoría de las provincias de nuestro país no tengan un centro?» (Carmen Ruiz Repullo).

Recalcan que la prostitución y la explotación sexual de las mujeres no están entre las prioridades de las instituciones; es más, apuntan que están totalmente de lado. Así, apelan a una mayor responsabilidad de estas en la realización de campañas de sensibilización que alerten a las mujeres jóvenes de las nuevas formas de prostitución *online* ya que no están siendo identificadas como tal, por lo que ya hemos analizado en este informe:

«La explotación sexual le importa tres narices a todas las instituciones, incluso a las más abolicionistas que os podáis imaginar, ¿eh? Y eso es una realidad. La prueba de ello es que, (...) en los últimos años, no ha habido ni una sola campaña centrada en todo lo que tiene que ver con la explotación sexual, con la prostitución. No hay. No hay campañas, no hay campañas potentes. (...) Hay una representación totalmente desvirtualizada de lo que es la prostitución, de lo que es la mujer en situación de prostitución para las chavalas» (Bárbara Tardón).

Asimismo, las expertas apuntan que las instituciones deberían destinar mayor presupuesto a las entidades del Tercer Sector para la investigación, la intervención y la sensibilización en materia de violencia sexual *online*. Y señalan que es un deber institucional recogido en las diferentes políticas públicas elaboradas expresamente para ello:

«Hay políticas públicas que lo que señalan. (...) En la Estrategia Estatal^[12] y en el Plan Camino^[13] hay medidas específicas para subvencionar a las organizaciones; pero más allá de eso, que inviertan en todo lo que tiene que ver con prevención, protección, asistencia en violencias digitales. Y es una medida que tienen que cumplir» (Bárbara Tardón).

Las expertas también señalan la importancia de regular a partir de las políticas públicas las condiciones contractuales que tiene Onlyfans y de la elaboración de una legislación que proteja a la ciudadanía. Subrayan también la necesidad de crear un plan de socialización de la información y asesoramiento sobre los derechos de imagen y derecho al olvido que otorgue información a la ciudadanía:

«Poner al servicio de la ciudadanía socialización de la información y asesoramiento sobre los derechos a la propia imagen y el derecho al olvido. Por lo que estábamos comentando antes; (...) cuando tú te quieres salir y esas imágenes siguen rulando y tú lo sabes, a través de la página de protección de datos hay mecanismos de denuncia, pero que sean efectivos y que las propias páginas estén obligadas a hacerlo. Es decir, una legislación también contra las propias cláusulas abusivas que ponen las mismas empresas» (Laura Selena Báez).

La incorporación de la intervención en violencias sexuales digitales en los centros de crisis

Las expertas destacan que las instituciones deben poner a disposición de las mujeres jóvenes servicios de atención directa, asesoramiento e información en materia de violencia sexual *online*, puesto que las instituciones tienen el deber de acompañar, responder, proteger y dar seguridad a las mujeres:

«Una iniciativa que, bueno, que ha sido muy costosa y que sigue siéndolo y que todavía no se ha invertido en ello lo suficiente, pero una de las cosas más desesperantes que había con las comunidades autónomas y con las Direcciones generales era que entendieran que la atención a las víctimas supervivientes de violencias sexuales también tenía que ser una atención a las violencias sexuales online. Están totalmente abandonadas» (Bárbara Tardón).

Y para ello aclaran que es requisito imprescindible la formación de todas/os las/os profesionales que trabajan en dichos centros en materia de violencia digital:

«Los centros de crisis y sus profesionales, (...) que sepan de tecnología, que sepan de violencia digital, que puedan resolver esas dudas a esas chavalas; (...) es una obligación estatal y una obligación institucional» (Bárbara Tardón).

La implementación de la coeducación y la educación sexual en las aulas

Las expertas denuncian la inexistencia de la educación sexual en las aulas y la falta de la implementación de planes de coeducación ya propuestos a las instituciones:

«La educación sexual es inexistente en las agendas institucionales, en las agendas políticas» (Bárbara Tardón).

Y no solamente en educación sexual, sino implementar políticas de coeducación en las escuelas y en los institutos públicos, que hasta el momento no se viene haciendo a pesar de las aportaciones científicas del feminismo a dichas instituciones:

«Yo estoy de verdad cansada, y os lo comparto, de trabajar prevención desde la coeducación, desde la educación en igualdad y que digamos: "¿cómo se previenen las violencias machistas? La educación, la educación". ¿Qué se está poniendo en educación? Nada, nada. ¿Qué se está haciendo en educación? ¿Se está haciendo un plan de coeducación? Porque yo he presentado proyectos para temas de coeducación que no han tenido interés ni estatal ni autonómico porque la coeducación no interesa» (Carmen Ruiz Repullo).

La importancia de la sensibilización social y concienciación de las mujeres jóvenes

Señalan la importancia de ofrecer a las jóvenes herramientas para poder enfrentarse al mundo *online* donde se dan las mismas violencias contra ellas que en la vida fuera de Internet, para que ellas mismas lideren el cambio:

«Hay que disputar la red en ese sentido y disputar la red es dar herramientas a la juventud, a las chicas, para precisamente manejarse correctamente en un espacio tan patriarcal, tan violento y tan oscuro como es la red. Pero creo que la alternativa pasa por que las chicas, las chavalas, sepan disputar esa red. Y eso se hace a través de una educación sexual y a través de un relato» (Bárbara Tardón).

Insisten en la idea de que no consiste en prohibir (las expertas hacen alusión a las nuevas medidas del Gobierno para regular el acceso de los/as menores a la pornografía en Internet), identificando estas medidas como un error:

«Si en el relato lo hegemónico es "hay que prohibir", es que está perdida la batalla como feministas; (...) hay que darle a las chicas, a la juventud todas esas herramientas para que ellas sean las que lideren el cambio» (Bárbara Tardón).

Este cambio liderado por las mujeres jóvenes pasaría por un proceso de concienciación para el desarrollo de una visión crítica de la vida.

Para ello apuestan por el trabajo de profesionales que faciliten a las mujeres jóvenes la toma de conciencia con respecto a la subida de contenido sexual en las plataformas digitales. Una toma de conciencia referida al aprendizaje acerca del patriarcado como sistema de dominación, sobre cómo llega a institucionalizarse y de qué manera se perpetúa y se mantiene, para así entender las distintas formas en que la dominación masculina y el sexismo se expresan en su vida diaria:

«Una cosa importante es repensar cuando colgamos algo. Si colgamos algo como objetos de deseo o como sujetas con deseo, (...) hay una línea muy fina entre "la he colgado porque quiero, la cuelgo porque me empodera, la cuelgo porque..."; (...) cuando tú cuelgas una foto y el sistema patriarcal está feliz con la foto, estamos haciendo poca crítica, ¿no? (...) Respondemos a lo que el sistema quiere y muchas veces lo que hay que ver es si tú eres dueña de tu propia red social o la red social se adueña de ti, ¿no? Se adueña de ti diciéndote lo que tienes que colgar, lo que tienes que hacer, lo que tienes que comentar. (...) Hay que entrar en debates de estos donde posicionarnos» (Carmen Ruiz Repullo).

También hay que acompañar a las mujeres a descifrar las raíces de su explotación sexual en el sistema patriarcal-neoliberal. Las expertas señalan que no se ha hablado en profundidad de sexo y de la sexualidad con las mujeres jóvenes:

«No hemos hablado de violencia sexual en los últimos años. Ahora se ha empezado a hablar, pero no en profundidad. Creo que de la violación tampoco se habla como hay que hablar. Creo que hay que ser serias también y tenemos que hablar seriamente de lo que es una agresión sexual, de lo que es la violencia sexual y de cómo nos atraviesa a todas nosotras. (...) A las jóvenes hay que dirigirse diciéndoles "es que tenemos que hablar de sexo"; (...) tenemos que hablar de lo que es el sexo, de lo que es la violencia, de lo que es la violencia sexual. Y eso no lo hablamos porque las campañas, porque todo lo que hacemos sigue sin ser hablado desde lo que implica el sexo, la sexualidad» (Bárbara Tardón).

Sostienen que el marco de los derechos sexuales y reproductivos está muy abandonado y el término puede llegar a ser visto por las jóvenes como algo de otros tiempos. Apuestan por la vuelta a este marco fundamental para incorporarlo al discurso:

«Hay un marco que también está muy abandonado, que es el de los derechos sexuales y reproductivos. Creo que es desde el marco también de derechos sexuales y reproductivos, que parece que esto es de señoras, hablar de derechos sexuales y reproductivos» (Bárbara Tardón).

Y como forma de llegar a las jóvenes e interpelarlas, indican las campañas de sensibilización en medios de comunicación y en redes sociales. Deben ser unas campañas con discursos sencillos y directos para que las mujeres jóvenes se sientan representadas e identificadas:

«A las jóvenes hay que hablarles muy de frente. Y los mensajes no voy a decir queriendo ni llamar la atención, pero siendo sencillas y realistas. La sencillez y el realismo y el decir "te están tomando"... O sea, siéntate a pensar qué es eso. Qué es, qué es la sexualidad. Qué es el sexo. Por qué no es una actividad como otra cualquiera» (Ana de Miguel).

«Orientado a las mujeres jóvenes con estrategias comunicativas en los mismos lenguajes que estamos utilizando nosotras [las jóvenes]. Y que además se sientan representadas e identificadas. O sea, que se permita esa identificación, porque actualmente si no me llaman, no le hago caso. No me está hablando a mí esa publicación» (Laura Selena Báez).

Apuntan la importancia de que en esas campañas de sensibilización se visibilizasen los daños psicológicos, físicos y sociales que Onlyfans puede acarrear a las mujeres jóvenes:

«Hacer a la gente pensar en que todas las acciones tienen consecuencias. (...) Y a las mujeres, esto lo tenemos que tener muy claro» (Ana de Miguel).

Ponen el acento en que en las campañas de sensibilización se haga especial hincapié en la huella digital:

«Me parece esto un punto muy, muy interesante de cara a la intervención contra Onlyfans. (...) Hay que hacer una campaña fuerte de "una imagen que subas a Onlyfans toda tu vida te va a condicionar"; (...) una foto, un vídeo, un culo te va a condicionar toda tu vida» (Ana de Miguel).

Una de las estrategias comunicativas planteada ha sido la difusión de campañas institucionales abolicionistas en medios digitales y de comunicación. Concretamente, la inclusión de campañas de sensibilización en materia de violencia sexual en la plataforma Onlyfans. Las expertas apuntan que los ministerios, concretamente el Ministerio de Igualdad, tiene presupuesto destinado a este tipo de estrategias y deben ser implementadas:

«Tú, como institución, si quieres puedes comprar medios. Imagínate que haces una campaña de violencia y metes la campaña dentro de Onlyfans. Tú te estás infiltrando. (...) Es una forma de llegar. Si tú haces una buena campaña, te infiltras, compras medios para publicitarte. (...) El Ministerio de Igualdad, solamente en campañas tienen (...) 4 millones de euros para compra de medios; (...) esos son estrategias que creo que también se pueden proponer a las instituciones y en este caso al Ministerio o a Consumo o a quien sea; (...) si un gobierno quiere, puede negociar con las plataformas» (Bárbara Tardón).

✂ **Políticas públicas para el abordaje de Onlyfans como forma de explotación sexual de las mujeres**

Las recomendaciones realizadas por nuestras expertas, bajo su cualificado conocimiento y experiencia profesional y desde los distintos ámbitos en los que trabajan (institucional, académico y educativo), las podemos encontrar recogidas en políticas públicas ya aprobadas, por lo que podemos afirmar que hay una clara falta de voluntad política y de asunción de responsabilidades a nivel institucional que lleva a la desprotección de las mujeres ante las

violencias sexuales y el sistema prostitucional. Pasamos a detallar algunas de las medidas más convenientes para el abordaje de las nuevas formas de explotación sexual de las mujeres jóvenes en Onlyfans. Todas ellas son medidas que pasan por la prevención y la intervención:

- **Implementación y desarrollo de las medidas contenidas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual con especial atención a los artículos:**

Artículo 9. Campañas institucionales de prevención e información.

1. Con el fin de prevenir las violencias sexuales, tanto en el ámbito público como en el privado, incluyendo el ámbito digital, las administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias, impulsarán las siguientes campañas:

a) Campañas de concienciación dirigidas a toda la población orientadas a combatir los estereotipos de género y las creencias que sustentan las violencias sexuales.

b) Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas específicamente a hombres, adolescentes y niños para erradicar los prejuicios basados en roles estereotipados de género, así como para contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia recogidas en la presente ley orgánica, así como de la demanda de toda clase de servicios vinculados con la explotación sexual y de la pornografía que naturaliza la violencia sexual.

c) Campañas generales de información dirigidas a mujeres, así como a niñas y niños, que faciliten la identificación de las distintas situaciones del ciclo de la violencia de género e incluyan información sobre los derechos, pautas de actuación y recursos disponibles en caso de conocer o sufrir violencias sexuales.

d) Campañas de concienciación y sensibilización destinadas a desincentivar la demanda de toda clase de servicios vinculados con la explotación sexual, la prostitución y la pornografía que naturaliza la violencia sexual, así como sobre las consecuencias que tiene para las mujeres prostituidas.

e) Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a la sociedad que resalten la importancia de la promoción de los grupos de mujeres, supervivientes o feministas, como herramientas indispensables para la concienciación y cambio.

f) Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas específicamente a hombres, adolescentes y niños para promocionar la toma de responsabilidad en los grupos de iguales, pudiendo ser así agentes de cambio.

2. Las campañas se realizarán de manera que sean accesibles a la población, tomando en consideración circunstancias tales como la edad, la discapacidad, el idioma, el medio rural, la insularidad o la eventual residencia en el extranjero de nacionales españolas. Para ello, tendrán especial divulgación en los medios de comunicación de titularidad pública y en los centros educativos, sociales, sanitarios, laborales, culturales y deportivos.

Artículo 10. Medidas de prevención en el ámbito digital y de la comunicación.

1. Los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán, respetando en todo caso la libertad de expresión, la independencia y la libre prestación de servicios, las siguientes medidas que contribuyan a prevenir las violencias sexuales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la apología de estas conductas:

a) Acuerdos con prestadores de servicios de la sociedad de la información establecidos en España para que participen en la elaboración y aplicación de planes y medidas de prevención y sensibilización en el ámbito digital y fomenten buenas prácticas en relación con el tratamiento de los casos.

b) Formación del personal de los medios de comunicación con el fin de capacitarlo para informar sobre las violencias sexuales con objetividad, sin estereotipos de género, con pleno respeto a la dignidad de las víctimas y su derecho a la libertad, el honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de datos.

c) La adopción de acuerdos de autorregulación que, contando con mecanismos de control preventivo y de resolución extrajudicial de controversias, contribuyan a la prevención de las violencias sexuales y a la sensibilización del personal de los medios de comunicación sobre el tema.

2. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán, en los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de las profesiones relacionadas con los medios de comunicación, la inclusión de contenidos dirigidos a la sensibilización y formación en materia de violencias sexuales, con particular atención a los estereotipos de género y a los derechos de las víctimas.

3. La Agencia Española de Protección de Datos garantizará la disponibilidad de un cauce accesible y seguro de denuncia de la existencia de contenidos ilícitos en Internet que comportaran un menoscabo grave del derecho a la protección de datos personales.

Artículo 11. Prevención y sensibilización en el ámbito publicitario.

1. Se considerará ilícita la publicidad que utilice estereotipos de género que fomenten o normalicen las violencias sexuales contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como las que supongan promoción de la prostitución en los términos establecidos en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
2. Las administraciones públicas promoverán la adopción de acuerdos de autorregulación con las asociaciones del ámbito publicitario, con el fin de garantizar que la prevención de las violencias sexuales se integre como uno de los objetivos de los códigos de conducta publicitaria. A efectos de lo anterior, se promoverá que las plantillas de las empresas de este sector reciban formación sobre esta materia.
3. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión, en los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios o títulos de formación profesional oficiales relacionados con la publicidad, de contenidos dirigidos a la prevención, sensibilización y formación en materia de violencias sexuales. Se prestará particular atención a los estereotipos de género.

Artículo 18. Responsabilidad institucional de detección de las violencias sexuales.

1. Las administraciones públicas competentes en materia educativa, sanitaria, sociosanitaria y social, desarrollarán, en el marco de sus respectivas competencias, actuaciones encaminadas a la detección e identificación de situaciones de violencia sexual. Para ello, promoverán la elaboración de protocolos específicos de detección, actuación y derivación en el ámbito educativo, social y sanitario, con especial atención a las víctimas menores de edad y con discapacidad.

Artículo 19. Detección y respuesta en el ámbito educativo.

Las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de la conferencia sectorial correspondiente, promoverán la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas de actuación para la prevención, detección y erradicación de las violencias sexuales en el ámbito educativo, tanto público como privado, y para cada uno de los niveles educativos, incluido el ámbito universitario, en el marco de lo establecido en la legislación en materia de universidades que resulte de aplicación. Tales protocolos impulsarán actividades continuadas de prevención y sistemas de detección precoz e intervención para casos de violencias sexuales, de acuerdo con los principios rectores de la presente ley orgánica.

Artículo 24. Formación en el ámbito docente y educativo.

1. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales en los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales que conducen al ejercicio de profesiones docentes.
2. En la formación continua del profesorado de los ámbitos y niveles educativos no universitarios y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para sensibilizar y prevenir las violencias sexuales, en particular en el entorno digital.
3. En la formación permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.

Artículo 25. Formación del sector sanitario, sociosanitario y de servicios sociales.

1. Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la incorporación de contenidos formativos para la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales en los planes de estudios de los títulos universitarios o títulos de formación profesional oficiales del ámbito de las ciencias de la salud y del ámbito de los servicios sociales en los que resulte coherente conforme a las competencias inherentes a los mismos.
2. Asimismo, las administraciones públicas competentes se asegurarán de que los planes de formación continua de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Salud y de la red de servicios sociales se incluyan temas dedicados a la sensibilización y formación en materia de prevención, detección y actuación en casos de violencias sexuales, así como en el tratamiento de las víctimas de violencias sexuales y sus derechos.

Artículo 26. Formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

1. Las administraciones públicas competentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, en el temario de acceso a los cuerpos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autonómicos y locales, se incluyan temas dedicados a la perspectiva de género en la función policial, así como a las medidas de protección integral contra las violencias sexuales.
2. Asimismo, las administraciones públicas competentes se asegurarán de que, tanto en la formación inicial para el alumnado de nuevo ingreso

como en la formación permanente y continua para la promoción interna y de actualización, se incluyan temas dedicados a la sensibilización y formación en materia de prevención, detección, sanción y erradicación de las violencias sexuales, así como en el tratamiento de las víctimas de violencias sexuales y sus derechos.

Artículo 33. El derecho a la asistencia integral especializada y accesible.

1. Todas las personas comprendidas en el apartado 2 del artículo 3 de esta ley orgánica tienen derecho a la asistencia integral especializada y accesible que les ayude a superar las consecuencias físicas, psicológicas, sociales o de otra índole, derivadas de las violencias sexuales. Este derecho comprenderá, al menos:

i) Atención especializada en el caso de niñas y niños víctimas de violencias sexuales y de víctimas de trata y explotación sexual.

2. En los instrumentos y procedimientos de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en las materias reguladas en este Título se incluirán compromisos de aportación de recursos financieros suficientes destinados a las comunidades autónomas referidos específicamente a la prestación de los servicios.

3. Los servicios sociosanitarios, así como el Instituto de las Mujeres y los organismos de igualdad de las comunidades autónomas, orientarán y valorarán los programas y acciones que se lleven a cabo en el marco del derecho a la asistencia integral especializada y accesible y emitirán recomendaciones para su mejora.

4. Los servicios de información y orientación, atención psicosocial inmediata, telefónica y en línea, asesoramiento jurídico 24 horas, los servicios de acogida y asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica y social destinadas a las víctimas de violencias sexuales, así como los centros de crisis 24 horas, tendrán carácter de servicios esenciales.

Artículo 34. Derecho a la información.

1. Las víctimas de violencias sexuales tienen derecho a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal a través de los servicios, organismos u oficinas que dispongan las administraciones públicas.

Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta ley orgánica relativas a su protección y seguridad y a los derechos y ayudas en ella previstos, así como la referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia y crisis, apoyo y recuperación integral.

A tal efecto las administraciones públicas competentes desplegarán, financiarán y asegurarán los servicios de información y asesoramiento especializados que consideren necesarios para hacer efectivo tal derecho.

2. Se garantizará, a través de los medios necesarios, el acceso integral de las mujeres con discapacidad, así como de las niñas y los niños víctimas de violencias sexuales, a la información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes. Esta información deberá ofrecerse en formato accesible y comprensible adaptado a las circunstancias de edad y discapacidad, incluyendo sistemas tales como la lengua de signos u otras modalidades u opciones de comunicación, incluidos los sistemas alternativos y aumentativos. En su caso, se proporcionará, además, a la persona representante de la víctima o a quien tenga atribuida su guarda, protección o defensa, sin perjuicio del deber de atención inmediata e información previsto en el artículo 16.4 de la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia, y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar acompañados de una persona de su confianza previsto en el artículo 17.2 de la misma ley.

3. Asimismo, se articularán los medios necesarios para que las víctimas de violencias sexuales que, por sus circunstancias personales, sociales o idiomáticas, puedan tener dificultades para el acceso a la información, tengan garantizado el ejercicio efectivo de este derecho, garantizando siempre que la información esté disponible en las reconocidas como lenguas propias de cada territorio.

Artículo 35. Servicios de asistencia integral especializada y accesible.

1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, en los términos expresados en los artículos anteriores, mediante la disponibilidad de los siguientes servicios:

a) Centros de crisis 24 horas: servicios que brindan atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno. Estos centros incluyen el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

b) Servicios de recuperación integral: servicios interdisciplinarios de recuperación psicológica y acompañamiento social, educativo, laboral y jurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las mencionadas necesidades de acompañamiento.

c) Servicios de atención a víctimas de trata y explotación sexual: servicios que comprenden, al menos, asistencia psicológica, atención jurídica y asesoramiento social en su propio idioma.

d) Servicios de atención especializada a niñas y niños víctimas de violencias sexuales: servicios adaptados y adecuados a sus necesidades, que proveen asistencia psicológica, educativa y jurídica, y que se constituyen en el lugar de referencia para las víctimas, al que se desplaza el conjunto de profesionales intervinientes en los procesos asistenciales y judiciales.

2. En todos los casos, el acceso a estos servicios será gratuito y se respetará la dignidad, la confidencialidad y el derecho a la protección de datos de carácter personal de las víctimas y de terceras personas.

3. Estos servicios actuarán coordinadamente y en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los órganos judiciales competentes, los servicios sanitarios y sociosanitarios, las unidades de valoración forense y las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas del ámbito geográfico correspondiente y, en su caso, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

4. Se garantizará la disponibilidad de estos servicios a través de la previsión de un número suficiente de centros, con personal suficiente y cualificado, y de un reparto equitativo de los mismos que asegure la accesibilidad a las mujeres de las zonas rurales y alejadas de los núcleos urbanos de gran densidad.

Artículo 50. Protección de datos y limitaciones a la publicidad.

1. En las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia sexual se protegerá la intimidad de las víctimas, y en especial sus datos personales.

2. La Agencia Española de Protección de Datos ejercerá las funciones y potestades que le corresponden de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de garantizar una protección específica de los datos personales de las mujeres en los casos de violencia sexual, especialmente cuando esta se perpetúe a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. El juzgado o tribunal competente podrá acordar, de oficio o a instancia de parte, que las vistas se desarrollen a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas.

4. La Agencia garantizará la disponibilidad de un canal accesible y seguro de denuncia de la existencia de contenidos ilícitos en Internet que comportaran un menoscabo grave del derecho a la protección de datos personales.

Artículo 55. Completa recuperación y garantías de no repetición.

1. Las administraciones públicas garantizarán las medidas necesarias para procurar la completa recuperación física, psíquica y social de las víctimas a través de la red de recursos de atención integral previstos en el título IV. Asimismo, promoverán el restablecimiento de su dignidad y reputación, la superación de cualquier situación de estigmatización y el derecho de supresión aplicado a buscadores en Internet y medios de difusión públicos.
2. Las administraciones públicas podrán establecer ayudas complementarias destinadas a las víctimas que, por la especificidad o gravedad de las secuelas derivadas de la violencia, no encuentren una respuesta adecuada o suficiente en la red de recursos de atención y recuperación, quienes podrán recibir ayudas adicionales para financiar los tratamientos sanitarios adecuados, incluyendo los tratamientos de reconstrucción genital femenina, si fueran necesarios.
3. Con el objetivo de cumplir las garantías de no repetición, las administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias, impulsarán las medidas necesarias para que las víctimas de violencias sexuales cuenten, en todo momento, con protección efectiva ante represalias o amenazas, según lo previsto en el Título IV.
4. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior, las administraciones públicas promoverán programas específicos dirigidos a favorecer la reinserción y prevenir la reincidencia de las personas condenadas por delitos contra la libertad sexual.

Artículo 60. Estrategia estatal de prevención y respuesta a las violencias machistas.

1. La Estrategia estatal de prevención y respuesta a las violencias machistas constituye el instrumento para el impulso, desarrollo y coordinación de las políticas y los objetivos generales establecidos en esta ley orgánica.
2. Corresponde a la Conferencia Sectorial de Igualdad su preparación, seguimiento y evaluación, garantizándose la participación de todos los departamentos ministeriales implicados y las organizaciones representativas de los intereses sociales afectados en cada una de estas fases. La aprobación de la Estrategia corresponderá al Consejo de Ministros.
3. La Estrategia tendrá carácter cuatrienal y establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento que se determinen.

- **Implementación y evaluación de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas (2022-2025) aprobada en Consejo de Ministras y Ministros el 22 de noviembre de 2022 .**

La clave de esta estrategia es que, aunque haya sido impulsada por el Ministerio de Igualdad, la transversalización de las competencias en materia de violencia contra las mujeres compete a los diferentes Ministerios y administraciones públicas que tienen que implementar cada medida:

EJE 2. SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Línea estratégica 2.1. Ampliando la mirada a todas las violencias y a todas las víctimas y supervivientes: mejora del conocimiento de todas las manifestaciones de las violencias machistas. (DATOS Y ESTUDIOS)

2.1.2. Consolidación de una línea de estudios e investigaciones en el marco de las distintas formas de violencia machistas, con un enfoque interseccional y de derechos humanos, para garantizar publicaciones especializadas con carácter anual

Medida 54. Realización de estudios especializados sobre violencias digitales contra las mujeres y niñas.

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad, CC.AA y Fiscalía.

Línea estratégica 2.2. Transformando la sociedad desde una perspectiva de los derechos humanos e interseccional. (ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL).

2.2.1. Ampliando la mirada: las campañas de sensibilización como instrumento de concienciación social contra todas las violencias machistas.

Medida 74. Realización de campañas de concienciación social dirigidas a toda la población, orientadas a combatir y erradicar todas las formas de violencia machista, más allá de la pareja o expareja (violencia en la pareja o expareja, violencias sexuales, violencias digitales, acoso reiterado, acoso sexual en el trabajo, violencia económica, etc.), desde un enfoque feminista, de derechos humanos e interseccional.

Unidades responsables: Departamentos competentes AGE y CC.AA.

Medida 75. Realización de campañas de concienciación y sensibilización social dirigidas específicamente a hombres, adolescentes y niños para prevenir las violencias machistas, prestando especial atención a la violencia en la pareja o expareja, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la prostitución y las violencias sexuales, incluidas las violencias digitales.

Unidades responsables: Departamentos competentes AGE y CC.AA.

Medida 76. Realización de campañas de concienciación social dirigidas a la juventud, con referentes y mensajes adecuados a su realidad, y prestando especial atención a la violencia en la pareja o expareja, las violencias sexuales, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la prostitución, la violencia digital y el acoso reiterado (stalking).

Unidades responsables: Departamentos competentes AGE y CC.AA.

Medida 77. Realización de campañas institucionales de concienciación para prevenir la demanda de servicios vinculados a la explotación sexual y de la pornografía que naturaliza la violencia sexual.

Unidades responsables: Departamentos competentes AGE y CC.AA.

2.2.2. Cambiando actitudes contra las violencias machistas mediante otras actuaciones de sensibilización social.

Medida 80. Realización de actuaciones de sensibilización y difusión dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, familias, profesorado educadoras/es y otros profesionales que trabajen habitualmente con personas menores de edad sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado que puedan generar fenómenos de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes como el ciberbullying, el grooming, la ciberviolencia de género o el sexpredding, así como el acceso y consumo de pornografía entre la población menor de edad.

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad, CC.AA y Fiscalía.

Medida 81. Fomento de actuaciones de sensibilización en diversos soportes, especialmente digitales y mediante redes sociales, para implicar al conjunto de la sociedad como parte de la solución en la erradicación de las violencias machistas.

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad, CC.AA y Fiscalía.

Medida 83. Impulso de acciones de cambio en la comprensión social de la pornografía violenta, generando una conciencia social sobre cómo contribuye a reproducir la violencia sexual contra mujeres y niñas, que lleve a rechazar su consumo, en lugar de normalizarlo.

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad

Línea estratégica 2.4. Combatiendo las violencias digitales contra las mujeres (VIOLENCIA DIGITAL)

2.4.1. Entornos digitales seguros y libres para las mujeres y niñas.

Medida 109. Elaboración y divulgación de herramientas de seguridad digitales para las mujeres y las niñas, dirigidas a proteger su privacidad y potenciar la libertad de expresión, así como estrategias para combatir a los agresores por estas vías.

Unidades responsables: Departamentos competentes AGE y CC.AA.

2.4.2. Seguridad y protección frente a las violencias en línea.

Medida 113. Establecimiento de procedimientos y cauces accesibles y seguros para que todas las mujeres puedan denunciar la difusión o existencia, sin su consentimiento, de imágenes, vídeos u otros materiales íntimos que representen actividades sexuales, así como la violencia que se ejerce por medios digitales, redes sociales o videojuegos. Implementación por los Ministerios y administraciones competentes del «Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas Víctimas de Trata, Explotación Sexual y Mujeres en Contextos de Prostitución (2022-2026). Plan Camino»: Línea 1 (Investigación y recogida de datos), Línea 2 (Prevención y desincentivo de la demanda), Línea 4 (atención integral sanitaria y social especializada, autonomía económica y apoyo habitacional).

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad, Ministerio de Justicia, Agencia Española de Protección de Datos y CC.AA.

EJE 3. PROTECCIÓN, SEGURIDAD, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL

Línea estratégica 3.1. Poniendo en valor los derechos de todas las víctimas de todas las formas de violencias machistas. (DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y SUPERVIVIENTES)

Medida 179. Adaptación, modernización digital y difusión de los canales de información para el conocimiento de los derechos y recursos especializados, para que sean accesibles a todas las mujeres y jóvenes, utilizando canales diversos que garanticen la accesibilidad universal, con especial atención a las mujeres mayores, mujeres con discapacidad y en situación de dependencia.

Unidades responsables: Ministerio de Igualdad, CC.AA y Entidad Local del Menor.

- **Implementación y desarrollo de las medidas contenidas en la la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; que incorpora al derecho español los artículos 3, apartados 2 a 4, 6 y 9, párrafos a), b) y g) de la Directiva 2011/93/UE de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.**

Esta ley introduce medidas relativas al uso de Internet por parte de los menores y las posibles consecuencias de violencia contra ellas/os desde una perspectiva de género.

Artículo 5. Formación.

1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y garantizarán una formación especializada,

inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad. Dicha formación comprenderá como mínimo:

d) La formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de Internet, incluyendo cuestiones relativas al uso intensivo y generación de trastornos conductuales.

Artículo 8. Colaboración público-privada.

1. Las administraciones públicas promoverán la colaboración público-privada con el fin de facilitar la prevención, detección precoz e intervención en las situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia, fomentando la suscripción de convenios con los medios de comunicación, los agentes sociales, los colegios profesionales, las confesiones religiosas, y demás entidades privadas que desarrollen su actividad en contacto habitual con niños, niñas y adolescentes o en su ámbito material de relación.

2. Asimismo, las administraciones públicas competentes adoptarán las medidas necesarias con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las acciones de colaboración con el sector de las nuevas tecnologías contempladas en el capítulo VIII del título III.

En especial, se fomentará la colaboración de las empresas de tecnologías de la información y comunicación, las Agencias de Protección de Datos de las distintas administraciones públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Administración de Justicia con el fin de detectar y retirar, a la mayor brevedad posible, los contenidos ilegales en las redes que supongan una forma de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes.

3. Las administraciones públicas fomentarán el intercambio de información, conocimientos, experiencias y buenas prácticas con la sociedad civil relacionadas con la protección de las personas menores de edad en Internet, bajo un enfoque multidisciplinar e inclusivo.

Artículo 19. Deber de comunicación de contenidos ilícitos en Internet.

1. Toda persona, física o jurídica, que advierta la existencia de contenidos disponibles en Internet que constituyan una forma de violencia contra cualquier niño, niña o adolescente, está obligada a comunicarlo a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial.

2. Las administraciones públicas deberán garantizar la disponibilidad de canales accesibles y seguros de denuncia de la existencia de tales

contenidos. Estos canales podrán ser gestionados por líneas de denuncia nacionales homologadas por redes internacionales, siempre en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Artículo 22. De la sensibilización.

1. Las administraciones públicas impulsarán campañas específicas de sensibilización para promover un uso seguro y responsable de Internet, desde un enfoque de aprovechamiento de las oportunidades y su uso en positivo, incorporando la perspectiva y opiniones de los propios niños, niñas y adolescentes.

Artículo 23. De la prevención.

1. Las administraciones públicas competentes establecerán planes y programas de prevención para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia.

Estos planes y programas comprenderán medidas específicas en los ámbitos familiar, educativo, sanitario, de los servicios sociales, de las nuevas tecnologías, del deporte y el ocio y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el marco de la estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, y deberán ser evaluados en los términos que establezcan las administraciones públicas competentes.

Artículo 45. Uso seguro y responsable de Internet.

1. Las administraciones públicas desarrollarán campañas de educación, sensibilización y difusión dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, familias, educadores y otros profesionales que trabajen habitualmente con personas menores de edad sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado que puedan generar fenómenos de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes como el ciberbullying, el grooming, la ciberviolencia de género o el sexting, así como el acceso y consumo de pornografía entre la población menor de edad.

Asimismo, fomentarán medidas de acompañamiento a las familias, reforzando y apoyando el rol de los progenitores a través del desarrollo de competencias y habilidades que favorezcan el cumplimiento de sus obligaciones legales y, en particular, las establecidas en el artículo 84.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Las administraciones públicas pondrán a disposición de los niños, niñas y adolescentes, familias, personal educador y otros profesionales que trabajen habitualmente con personas menores de edad un

servicio específico de línea de ayuda sobre el uso seguro y responsable de Internet, que ofrezca a los usuarios asistencia y asesoramiento ante situaciones potenciales de riesgo y emergencia de las personas menores de edad en Internet.

3. Las administraciones públicas deberán adoptar medidas para incentivar la responsabilidad social de las empresas en materia de uso seguro y responsable de Internet por la infancia y la adolescencia.

Asimismo, fomentarán en colaboración con el sector privado que el inicio y desarrollo de aplicaciones y servicios digitales tenga en cuenta la protección a la infancia y la adolescencia.

4. Las campañas institucionales de prevención e información deben incluir entre sus objetivos la prevención sobre contenidos digitales sexuales y/o violentos que pueden influir y ser perjudiciales para la infancia y adolescencia.

Artículo 46. Diagnóstico y control de contenidos.

1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, deberán realizar periódicamente diagnósticos, teniendo en cuenta criterios de edad y género, sobre el uso seguro de Internet entre los niños, niñas y adolescentes y las problemáticas de riesgo asociadas, así como de las nuevas tendencias.

2. Las administraciones públicas fomentarán la colaboración con el sector privado, para la creación de entornos digitales seguros, una mayor estandarización en el uso de la clasificación por edades y el etiquetado inteligente de contenidos digitales, para conocimiento de los niños, niñas y adolescentes y apoyo de los progenitores, o de quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento, en la evaluación y selección de tipos de contenidos, servicios y dispositivos.

Además, las administraciones públicas fomentarán la implementación y el uso de mecanismos de control parental que ayuden a proteger a las personas menores de edad del riesgo de exposición a contenidos y contactos nocivos, así como de los mecanismos de denuncia y bloqueo.

3. Las administraciones públicas, en colaboración con el sector privado y el tercer sector, fomentarán los contenidos positivos en línea y el desarrollo de contenidos adaptados a las necesidades de los diferentes grupos de edad, impulsando entre la industria códigos de autorregulación y correulación para el uso seguro y responsable en el desarrollo de productos y servicios destinados al público infantil y adolescente, así como fomentar y reforzar la incorporación por parte de la industria de mecanismos de control parental de los contenidos ofrecidos o mediante la puesta en marcha de protocolos de verificación de edad, en

aplicaciones y servicios disponibles en Internet para impedir el acceso a los reservados a adultos.

4. Las administraciones públicas trabajarán para conseguir que en los envases de los instrumentos de las nuevas tecnologías deba figurar un aviso mediante el que se advierta de la necesidad de un uso responsable de estas tecnologías para prevenir conductas adictivas específicas. Así mismo, se recomienda a las personas adultas responsables de la educación de la infancia y adolescencia la vigilancia y responsabilidad en el uso adecuado de estas tecnologías.

Artículo 54. Intervención ante casos de explotación sexual y trata de personas menores de edad sujetas a medidas de protección.

Los protocolos a los que se refiere el artículo anterior deberán contener actuaciones específicas de prevención, detección precoz e intervención en posibles casos de abuso, explotación sexual y trata de seres humanos que tengan como víctimas a personas menores de edad sujetas a medida protectora y que residan en centros residenciales bajo su responsabilidad. Se tendrá muy especialmente en cuenta para la elaboración de estas actuaciones la perspectiva de género, así como las medidas necesarias de coordinación con el Ministerio Fiscal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el resto de agentes sociales implicados.

- **Implementación del Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026). Plan Camino. Aprobado en Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2022, donde se recogen medidas específicas:**

LÍNEA 1: INVESTIGACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS.

Objetivo específico: Mejorar la información oficial sobre la magnitud de la trata, la explotación sexual y la prostitución, lo que incluye un mapa, información cualitativa y cuantitativa sobre la realidad de estas mujeres y niñas.

Medida 1. Realización de un Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres y niñas en España: una aproximación cuantitativa.

Ministerio Responsable: Ministerio de Igualdad. Año 2023.

Medida 2. Elaboración de un sistema de recogida, gestión y análisis periódico de datos del Ministerio de Igualdad en materia de trata con fines de explotación sexual, explotación sexual y prostitución, cuyo funcionamiento se coordine con los sistemas de información oficial ya existentes sobre trata y explotación sexual, con el fin de complementarse estableciendo mecanismos que garanticen la interoperabilidad con los datos ya disponibles, entre las administraciones competentes.

Ministerios responsables: Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Año 2023-2025.

Medida 3. Ampliación y recogida de datos estadísticos sobre feminicidios sexuales: feminicidios vinculados a la trata con fines de explotación sexual, explotación sexual, prostitución.

Ministerio responsable: Ministerio de Igualdad. Año 2022-2025.

LÍNEA 2: PREVENCIÓN Y DESINCENTIVO DE LA DEMANDA.

Objetivo específico: Desincentivar la demanda de trata, explotación sexual y prostitución, a través de educación en todas las etapas educativas y acciones de sensibilización, dirigidas especialmente a adolescentes, jóvenes y hombres adultos.

Medida 4. Puesta en marcha de una línea para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a asociaciones y entidades que imparten educación sexual y educación en igualdad en todas las etapas educativas, en aplicación de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

Ministerios responsables: Ministerio de Igualdad, Ministerio de Consumo, Ministerio de Asuntos, Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio del Interior. Año 2023.

Medida 7. Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a adolescentes y a hombres jóvenes y adultos en eventos deportivos masivos, como los partidos de fútbol de la Liga, los partidos de la Mutua Madrid Open de Tenis, los partidos de la liga ACB de baloncesto, y otros eventos deportivos de afluencia masiva.

Ministerios responsables: Ministerio de Igualdad, Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio del Interior. Año 2024-2026.

Medida 9. Mantenimiento de la línea para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, en el que se incluye actividades o proyectos destinados al desincentivo de la demanda.

Ministerios responsables: Ministerio de Igualdad. Año 2024-2026.

Medida 10. Fomento de la transversalización de la educación sexual y la educación en igualdad en el currículo de todas las etapas educativas.

Ministerios responsables: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Año 2023-2024.

LÍNEA 3: INFORMACIÓN, DETECCIÓN MULTIAGENCIA Y ACREDITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

Objetivos específicos:

-Garantizar la detección de las víctimas de trata y explotación sexual por parte de todos los servicios públicos del ámbito sanitario, educativo y social, especialmente en los casos de víctimas menores de edad.

-Consolidar el sistema de acreditación de las víctimas, sin necesidad de denuncia, como primer paso para el acceso a derechos socio asistenciales y como medida de impulso de la identificación formal.

Medida 14. Mejora de los servicios de atención, seguridad y protección para las víctimas de violencia de género 016 y ATENPRO, ampliándose su prestación a las víctimas de trata y explotación sexual, así como para cualquier mujer en contextos de prostitución que precisen información o asistencia por violencia sexual, mediante el Plan España te protege contra la violencia machista a cargo de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio responsable: Ministerio de Igualdad. 2023-2024.

Medida 15. Puesta en marcha y ejecución de las medidas relativas al acceso a la información del I Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres y Niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en situación de prostitución (Eje 1): Teléfono gratuito de información, orientación y derivación sociolaboral para las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en situación de prostitución; Traducción y difusión adaptada de los programas del I Plan de Inserción sociolaboral. Ministerio responsable: Ministerio de Igualdad. Año 2022-2026.

Medida 16. Desarrollo de las medidas del Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia: Formación especializada en prevención y detección de explotación sexual a todas las personas trabajadoras de los centros residenciales de protección a la infancia del conjunto de Comunidades Autónomas. Elaboración de un protocolo armonizado para la prevención, detección, precoz e intervención frente a las posibles situaciones de violencia contra la infancia en centros residenciales del sistema de protección (está en proceso de elaboración). Elaboración de una guía común de actuación para la detección, notificación y derivación de casos de explotación sexual contra la infancia en centros residenciales, con especial atención a niñas y adolescentes. Desarrollo de un protocolo de actuación estandarizado para todas las Comunidades Autónomas ante la desaparición y fuga de los niños, niñas y adolescentes de recursos residenciales.

Ministerio de Igualdad y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

LÍNEA 4: ATENCIÓN INTEGRAL SANITARIA Y SOCIAL ESPECIALIZADA, AUTONOMÍA ECONÓMICA Y APOYO HABITACIONAL.

Objetivo específico: *Garantizar la autonomía económica y habitacional de las víctimas, así como su acceso al sistema sanitario, con el fin de que puedan dejar atrás los escenarios de explotación y proporcionar itinerarios de salida, con alternativas reales de vida, a todas las mujeres en contextos de prostitución.*

Medida 19. Puesta en marcha y ejecución del I Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres y Niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución. El plan desarrollará medidas concretas: Acompañamiento psicosocial y de recuperación integral especializada para las mujeres y las niñas. Formación, información, orientación y asesoramiento y práctica laboral, gracias a las cuales se promoverá la inserción laboral de las mujeres atendidas. Actuaciones complementarias: bonificaciones a la contratación, ayudas a la vivienda y ayudas para el cuidado de los hijos e hijas o personas dependientes. Ministerios responsables: Ministerio de Igualdad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social. Año 2022-2023.

Medida 24. Creación de los Centros de Atención Especializados para Víctimas de Violencias Sexuales 24/7 (Centros de Crisis) mediante el Plan España te protege contra la violencia machista a cargo de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio responsable: Ministerio de Igualdad. 2023-2024.

Medida 25. Actualización y sostenimiento del mapa de recursos de atención y prevención de la violencia de género para ofrecer información sobre recursos especializados para las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual, que garantice la disponibilidad de los mismos en todo el territorio del Estado. Ministerio responsable: Ministerio de Igualdad. Año 2023-2026.



NOTAS PIE DE PÁGINA

- [1] Plataforma que permite buscar Onlyfans y ayuda a los Creadores de Contenido a tener más presencia en Internet.
- [2] En diciembre de 2023 se recontaban 1.114.938 usuarios varones frente a 137.419 mujeres.
- [3] Investigación ¿Emprendimiento femenino? La plataforma de Onlyfans en la CDMX (2022)
- [4] Término acuñado por Alicia Puleo (1995) en Amorós, Celia (dir.), *10 palabras claves sobre mujer*, Navarra, Verbo Divino, 1995, pág. 31.
- [5] En 2018, la ONU recogió datos sobre el negocio del sexo, que ingresó más de 108.000 millones de dólares en un año. Por ello, este se convirtió en el segundo negocio más rentable por debajo del de las drogas. Además, en España se mueven cerca de 10 millones de euros diariamente. Según Online MBA, el 12% de sitios web, más de 24 millones, son pornográficos. Y cada segundo que pasa el mundo gasta en pornografía unos 2.500 millones de euros.
- [6] Es el caso, por ejemplo, de muchas concursante de realidades de Telecinco que aprovechando su fama y sus seguidores se abrieron este tipo de cuentas.
- [7] Elegimos este perfil por su número de seguidores en YouTube. En sus vídeos publicados en los últimos dos años ha llegado a alcanzar 530.000 visualizaciones.
- [8] Laura Harvey y Rosalind Gill acuñan el término «emprendimiento sexual» (sexual entrepreneurship). La «empresaria sexual» se construye a través de una serie de discursos que representan el sexo como un «trabajo» que requiere constante esfuerzo y puesta el día, así como un «presupuesto suficiente para un armario lleno de ropa sexy y cajones abarrotados de juguetes sexuales» (Harvey y Gill, 2011).
- [9] Alvarado, Marcos (2023): “Cómo Trabajar en OnlyFans y Generar Ingresos: Una Guía Detallada”. <https://situam.org>.
- [10] Delgado, Juan Manuel (2023): “Las mejores técnicas para ganar dinero en Onlyfans, según los propios creadores”. Computer Hoy
- [11] Entrevista a Favdafaka en el vídeo “Así ha pasado de 0 a 97.000€ al mes con una agencia de Onlyfans”. Apartado b) Los “management” y las “agencias”, el disfraz de los proxenetas.
- [12] Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 del Ministerio de Igualdad.
- [13] Plan operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022 – 2026) “plan camino” del Ministerio de Igualdad.
- [14] Administración General del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alario Gavilán, Mónica (2021). *Política Sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia, Madrid*, Ediciones Cátedra.
- Amorós, Celia (1987). “Espacio de los Iguales, espacio de las idénticas. Nota sobre poder y principio de individuación”, *Arbor*, CXXVIII, 113-127.
- Atencio, Graciela (2018). “La prostitución, la excepción patriarcal”. *Ctx. Contexto y Acción*. Disponible en: <https://ctxt.es/es/20180307/Politica/18327/prostitucion-fe-minismo-sexo-machismo-salvados.htm>
- Ballester Brage, L., y Orte Socias, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*, Barcelona, Ediciones Octaedro.
- BBC News Mundo (2021). *OnlyFans rectifica y no prohibirá el contenido pornográfico tras las críticas recibidas*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58335319>
- Braidotti, R. (2004). "El ciberfeminismo con una diferencia". En Amalia Fischer Pfeiffer (ed.), *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Barcelona, Gedisa.
- Breslin R. (2020) *Exploitation 'as usual': Emerging evidence on the impact of Covid 19 on Ireland's*. Sexual Exploitation Research Programme (SERP). University College Dublin.
- Caballero Trenado (2022). “Onlyfans: cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo”. *Revista de derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*: 21-41.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cobo, Rosa (2016): “Un ensayo sociológico sobre la prostitución”, *Política y Sociedad*. Vol. 53: 897- 914.
- Cobo, Rosa (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Madrid, Catarata.
- Cobo, Rosa (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Penguin Random House, Barcelona, Grupo Editorial.
- Colombia Forbes (2021). *La turbia y secreta historia del multimillonario propietario de OnlyFans*. Disponible en: <https://forbes.co/2021/06/16/negocios/la-turbia-y-secreta-historia-del-multimillonario-propietario-de-onlyfans>
- Connell, Raewyn y James W. Messerschmidt (2005). “Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept” *Gender & Society* 19(6): 829–859. En Ranea Triviño, Beatriz (2019): *Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español*. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Cordero, Tatiana (1995). “La prostitución en el Ecuador: mitos y desafíos”, *Revista Cántaro*, Vol. 8, Cuenca-Ecuador.
- Daich, Deborah (2012). “Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli”. *Avá. Revista de Antropología*, (2), 97-110. Misiones: Universidad Nacional de Misiones.
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo Sexual, el mito de la libre elección*. Madrid. Feminismos. Ediciones Cátedra.

- De Miguel, Ana (2022). *Ética para Celia*. Barcelona. Sinequanon.
- Delgado, Juan Manuel (2023): *Las mejores técnicas para ganar dinero en OnlyFans, según los propios creadores*. En *Computer Hoy*. Disponible en: <https://computer-hoy.com/life/mejores-tecnicas-ganar-dinero-onlyfans-1257748>
- Favaro, L., De Miguel, A (2016). “¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural”. *Labrys, Études Féministes/ Estudios Feministas*, 29, en Federación Mujeres Jóvenes (2022). *Apps Sin Violencia Sexual. Investigación sobre las violencias sexuales que las mujeres sufren en aplicaciones de citas*.
- Fernández, Rosa (2022). “Panorama mundial de las redes sociales. Datos estadísticos”. En Federación Mujeres Jóvenes (2022). *Apps sin violencia. Investigación sobre las violencias sexuales que las mujeres jóvenes sufren en aplicaciones de citas*.
- Fernández, Yubal (2023). “Qué es OnlyFans y cómo funciona la plataforma de micromecenazgo para contenido adulto”. En Xataka. Disponible en: <https://www.xataka.com/basics/que-onlyfans-como-funciona-plataforma-micromecenazgo-para-contenido-adulto>
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. El defensa de la revolución feminista*, Barcelona, Kairós.
- Fortesa Lafiti (2023). “Me arrepiento de haberme hecho OnlyFans cuando cumplí 18 años: mis suscriptores me trataban como un objeto y el dinero no vale la pena”. *Business Insider España* Disponible en: <https://www.businessinsider.es/me-arrepiento-haber-creado-cuenta-onlyfans-no-volveria-hacer-1300296>
- Gabe H., Andrew, A., Bonnie St A., Jonathan M. (2023). “Exploring the Relationships Between Internalised Stigma, Loneliness, and Mental Well-Being Among Sex Workers”. Vol. 27:191–210 <https://doi.org/10.1007/s12119-022-10009-3>.
- Gill, R. (2007). “Postfeminist media culture: elements of a sensibility. *European journal of cultural studies*”, 10 (2). pp. 147-166. pág. 17), en Federación Mujeres Jóvenes (2022) *Apps Sin Violencia Sexual. Investigación sobre las violencias sexuales que las mujeres sufren en aplicaciones de citas*.
- Gill, Rosalind (2008). “Culture and Subjectivity in Neoliberal and postfeminist times, Subjectivity”, 25, 432-445, en Federación Mujeres Jóvenes (2022) *Apps Sin Violencia Sexual. Investigación sobre las violencias sexuales que las mujeres sufren en aplicaciones de citas*.
- Gómez Miguel, A., Kuric, S. y Sanmartín, A. (2023). “Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos”. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144121
- Gómez Suárez, A, Verdugo Matés, RM (2021). “Prostitution and confinement: The whorer 2.0.” *Ex Aequo*, 102-112.
- González Ramos, Ana M., Torrado Martín-Palomino, Esther (2018). *Cosificación y mercantilización de las mujeres: las tecnologías como instrumento de violencia*. Ediciones Universidad de Valladolid.
- GR, Rocío (2023). “Qué es OnlyFans: Así funciona la polémica red social”. *AZAdslZone*. Disponible en: <https://www.adslzone.net/esenciales/preguntas/que-es-onlyfans/>
- Hald, G. M., Malamuth, N. N., & Lange, T. (2013). “Pornography and sexist attitudes among heterosexuals. *Journal of Communication*”, 63(4), 638–660. En Ballester, Luis (2023): *Asociación entre el consumo de pornografía y las actitudes*

- y conductas de agresión sexual. Universidad de Islas Baleares.
- Heritier, Françoise (2007). *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquía*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- INJUVE (2020). *Informe Juventud en España 2020*. Instituto de la Juventud Española. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Institut Balear de la Dona (2020). *Estudio sobre la prostitución, la trata y la explotación sexual en las Islas Baleares, 2020*.
- Instituto de las Mujeres (2023). *Prostitución en contextos digitales*. Subdirección General de Estudios. Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Entidad: Médicos del Mundo.
- Jyrkinen, Marjut (2005): *The organization of policy meets the commercialisation of sex. Global linkages, policies, technologies*. Estocolmo, Swedish School of Economics and Business Administration. En Ranea Triviño, Beatriz (2022): “Prostitución: una de las más antiguas formas de violencia contra las mujeres”. En *Violencia de género en la juventud. Las mil caras de la violencia machista en la población joven*. Revistas de Estudios de Juventud 125, 111-125.
- Kellie, D. J., Blake, K. R., & Brooks, R. C. (2021). *Prejudice Towards Sex Workers Depends on the Sexual Activity and Autonomy of Their Work, Hobbies and Daily Activities*. Collabra: Psychology, 7(1). <https://doi.org/10.1525/collabra.24386>
- López Insausti, Rafael y Baringo, David (2006): *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza, Logi, Organización Editorial. En Ranea Triviño, Beatriz (2022): “Prostitución: una de las más antiguas formas de violencia contra las mujeres”. En *Violencia de género en la juventud. Las mil caras de la violencia machista en la población joven*. Revistas de Estudios de Juventud 125, 111-125.
- Mexicana de Sociología, vol 4, nº 74, pp.741-767, en Ruiz Repullo, Carmen (2022): *Lo que el consentimiento esconde. el deshielo de la violencia sexual en la adolescencia*. Revista Nuevas Tendencias en Antropología. Universidad de Jaén.
- Ordaz, A (2021). “La otra cara de OnlyFans: millones para el fundador y fallos constantes para las creadoras de porno”. En [Eldiario.es](https://www.eldiario.es/economia/cara-onlyfans-millones-fundador-fallos-constant-creadoras-porno_1_8142407.html), disponible en: https://www.eldiario.es/economia/cara-onlyfans-millones-fundador-fallos-constant-creadoras-porno_1_8142407.html
- Pérez, Yolínztlitli (2016) “Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género”, *Revista Plaza*.
- Posada Kubissa, Luisa (2015). “Las mujeres son cuerpo: reflexiones feministas”, *Investigaciones Feministas*, Vol. 6: 108-121.
- Puleo, Alicia (2015). “Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia”, *Investigaciones Feministas* Vol. 6, 122- 138 http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51383
- Ranea Triviño, Beatriz (2019). *Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución* en el estado español. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Ranea Triviño, Beatriz (2022): “Prostitución: una de las más antiguas formas de violencia contra las mujeres”. En *Violencia de género en la juventud. Las mil caras de la violencia machista en la población joven*. Revistas de Estudios de Juventud 125, 111-125.

- Rentero, Antonio (2023). "Alternativas a OnlyFans para vender contenido privado". En *Trece Bits, redes sociales y tecnología*. Disponible en: <https://www.trecebits.com/cinco-alternativas-a-onlyfans-para-vender-contenido-privado/>
- Richards, A., & Schnall, M. (2003). "Cyberfeminism: Networking on the Net. En R. Morgan" (Ed.), *Sisterhood is forever: the women's anthology for a new millennium*. Nueva York: Washington Square Press, 517-525
- Romero, Anthony (2021). "Análisis jurídico de la página web «Onlyfans»: el detrás de monetizar contenido sexual en redes sociales". En Ius360. Disponible en: <https://ius360.com/analisis-juridico-de-la-pagina-web-onlyfans-el-detras-de-monetizar-contenido-sexual-en-redes-sociales-anthony-romero/>
- Rosario Sánchez, R. (2021). "¡Después de una gran batalla conseguí que ella se quitara la ropa! La negociación del consentimiento dentro de los foros en línea para hombres prostituidores en Inglaterra". En *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet*. Editorial Dykinson.
- Sanchís, Albert (2023). "OnlyFans no tiene techo: un 47% más de creadores y un 22% más de ganancias en sólo un año". En *Xataka*. Disponible en: <https://www.xataka.com/servicios/onlyfans-no-tiene-techo-47-creadores-22-ganancias-solo-ano>
- Tiganus, Amelia (2021): *La revuelta de las putas. De víctima a activista*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Tokumura, Óscar (2015): *La pornografía online*. Voz de papel.
- Torrado, Esther (2021): "Distopías patriarcales: análisis de la industria de la explotación sexual (prostitución y pornografía)" Disponible en: https://geoviolenciassexual.com/wp-content/uploads/2021/11/DISTOPIAS-PATRIARCALES_ESTHER-TORRADO-2021-.pdf
- Vicent, Baume (2021). "Cómo ganar más seguidores en Onlyfans". En *Trece Bits*. Disponible en: <https://www.trecebits.com/como-ganar-mas-seguidores-en-onlyfans/>
- Wolf, Naomi (2022): *El mito de la belleza*. Continta Me Tienes.





**MUJERES
JÓVENES**
federación

Declarada de Utilidad Pública